



Métodos y medios prohibidos de guerra utilizados  
por el Ejército de liberación nacional 1995 a 2010

**Alberto Bustos Cardona**  
**Yohan zamir Ortega Moreno**  
**Alfonso Mardoquero Pérez**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

2014

356.15  
B877

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

**TRABAJO DE FUERZA**

**MÉTODOS Y MEDIOS PROHIBIDOS DE GUERRA UTILIZADOS POR EL**

**EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (1995 a 2010)**

**MY. EJC. ALBERTO BUSTOS CARDONA**

**MY. EJC. YOHAN ZAMIR ORTEGA MORENO**

**MY. EJC. MARDOQUEO PÉREZ ALFONSO**

**CURSO DE ESTADO MAYOR**

**BOGOTÁ D. C., NOVIEMBRE 2014**



## Contenido

### 1. Métodos y medios prohibidos de guerra

#### 1.1 Marco teórico

#### 1.2 Historia y evolución del ELN

#### 1.3 Qué son y cuáles son los métodos y medios prohibidos de guerra

#### 1.4 Organizaciones internacionales para los conflictos armados

#### 1.5 Normatividad para el conflicto armado colombiano

### 2. Utilización de métodos y medios prohibidos de guerra por el ELN

#### 2.1 Afectación de la infraestructura económica en las áreas de injerencia del ELN (1995 - 2010)

#### 2.2 El secuestro como método de financiación del ELN (1995 - 2010)

#### 2.3 Minas antipersonales como métodos de guerra (1995 - 2010)

### 3. Implicaciones socioeconómicas del uso de métodos y medios prohibidos de guerra por el ELN (1995 - 2010)

#### 3.1 Afectación económica del uso de métodos y medios prohibidos de guerra

#### 3.2 Trascendencia social por los métodos y medios prohibidos de guerra utilizados por el ELN

### 4. Conclusiones

### Bibliografía



## Introducción

En Colombia, el ELN ha sido uno de los grupos armados al margen de la ley que ha venido sistemáticamente atacando la infraestructura, afectando la población, el medio ambiente, la economía y el estado de derecho. Por tal razón, es necesario analizar el efecto producido por la utilización de medios y métodos prohibidos de guerra por parte de este grupo terrorista, tomando como referencia el periodo comprendido entre los años 1995 y 2010, y su impacto en el ámbito socioeconómico.

La importancia de la presente investigación radica en dar relevancia a la magnitud de los efectos económicos y sociales que trae consigo el actuar del auto denominado grupo guerrillero ELN, teniendo en cuenta que es poco el conocimiento que se tiene al respecto, permitiendo esto mejorar la percepción de estos actos. Enriqueciendo de esta manera la memoria histórica del conflicto interno colombiano desde otro punto de vista.

A lo largo de este trabajo se analizará como, el ELN se define como una organización político-militar cuyo objetivo estratégico es la toma del poder para el pueblo y la creación de un frente democrático y revolucionario de obreros, campesinos, intelectuales de avanzada, estudiantes y sectores progresistas de las capas medias afectadas por el sistema.

También se dirá qué son los métodos y medios prohibidos de guerra, quién los condena por qué se prohíben, buscando con esto generar una visión real del ELN y la afectación que genera sobre los derechos humanos. Por medio de una exposición cronológica, se enfatizará en los actos terroristas que por décadas han tenido al país sumido en miedo y zozobra continuos. Se establecerá un paralelo para analizar si con la práctica desmedida de la fuerza y la violencia el ELN ha conseguido sus objetivos idealistas, o solo ha cobrado a Colombia una cuota absurda de llanto y dolor, y una afectación directa a la infraestructura del país.



El punto de partida de esta investigación es que “Los métodos y medios prohibidos de guerra utilizados por el ELN, en el periodo comprendido entre 1995 y 2010, han causado una afectación en la población civil y en el desarrollo macroeconómico de Colombia”.

Con el fin de sustentar esta afirmación, la presente investigación tiene como objetivo general analizar el impacto social y económico producido por la utilización de medios y métodos prohibidos de guerra por parte del grupo terrorista ELN, durante el periodo comprendido entre los años 1995 a 2010.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes: primero, establecer como la ideología del ELN justifica el empleo de métodos y medios de guerra prohibidos por el DIH. Segundo, identificar las normas nacionales e internacionales que se aplican para castigar los métodos y medios prohibidos de guerra utilizados por el ELN. Tercero, analizar la afectación en la infraestructura económica y en la población civil. Cuarto, Examinar las consecuencias socioeconómicas producidas por la utilización de métodos y medios prohibidos de guerra.

En este sentido, la presente investigación se desarrolla de la siguiente manera: en el primer capítulo se hará una descripción y análisis de las bases ideológicas con las cuales soporta su actuar delictivo el ELN, así como de y normas que rigen los conflictos armados no internacionales, en los que se define qué son y cuáles son los medios y métodos prohibidos de guerra. Luego se determina aquellos que son utilizados por el ELN, analizando su relevancia. El segundo capítulo expondrá las afectaciones causadas por el ELN a la infraestructura económica y a la población civil. El tercer capítulo abordará y analizará las implicaciones socioeconómicas del uso de estos medios y métodos prohibidos de guerra.



## CAPITULO I

### 1. Métodos y medios prohibidos de guerra

#### 1.1 Marco teórico

El término “Guerra” se asocia a un concepto jurídico que hace referencia al conflicto armado entre dos estados, denominados beligerantes, y que tiene como finalidad hacer valer un determinado objetivo, utilizando medios que el Derecho Internacional público reconoce y regula en el denominado “Derecho de Guerra” (Centeno Mena, 2007).

El término “asimetría” (Mack, 1975) se refiere a una disparidad significativa en el poder entre autores opuestos en un conflicto. Las definiciones más usuales de la guerra asimétrica pueden aún hoy ser divididas en: primero, las que hacen referencia a reglas o estrategias y tácticas bélicas diferentes; segundo, las que hacen referencia a la explotación de las debilidades del adversario; y tercero, las relacionadas con diferencias de tamaño, peso y poderío. La asimetría es, como su nombre indica, la ausencia total de simetría. La “Guerra Asimétrica” se refiere a la diferencia de poderío y no a una cuestión de reglas. Sin embargo, tanto el disimétrico como el asimétrico tendrán que recurrir a hacer una “Guerra Eficiente” (Baud, 2003).

La guerra asimétrica se basa en los conceptos de Sun Tzu (Tzu, 1997), que plantea la búsqueda de las debilidades o vulnerabilidades de la defensa enemiga y atacar con pequeñas fuerzas, altamente móviles, y con mucha creatividad e innovación. Entre las artes necesarias se encuentran la guerra informática, el sabotaje, la guerra urbana, las guerrillas, los golpes de mano, la guerra biológica y química, el ataque a los centros de comando y control.

Un conflicto sería asimétrico cuando los contendientes presenten capacidades muy diferentes, la parte potencialmente de mayor fortaleza tratará de conseguir que la lucha ocurra en



términos clásicos, porque de esta manera tendrá asegurada la victoria; en tanto que la parte más débil, consciente de su impotencia en el terreno militar, tratará de plantear y exportar el conflicto a otros ámbitos; más que buscar la victoria, hará que el sostenimiento del conflicto no resulte rentable al adversario (Erstryngge, 2005, citando a Matas, 2003).

Bajo este contexto, es útil revisar los hechos del conflicto entre el ELN y el Estado colombiano, que se ha desarrollado por décadas, para poder establecer con exactitud ¿qué ha generado que esta guerrilla quiera presentar sus acciones terroristas (estrategias, tácticas, procedimientos y formas de lucha), atacando todos los campos de poder del Estado?

Durante más de 50 años, el ELN ha empleado la guerra asimétrica, por medio del secuestro, la extorsión y el ataque indiscriminado a la infraestructura económica del país, como su principal arma para el sostenimiento de la estructura. Han confrontado al Estado en lo que ellos han denominado su forma de lucha y han perdido su ideología para dedicarse a utilizar métodos y medios prohibidos de guerra, que a la postre solo han afectado a la población civil y el desarrollo económico de la nación.

Calduch (1993) establece que los pensadores y dirigentes revolucionarios Mao Tse-tung y Ernesto 'Che' Guevara son quienes de un modo más directo contribuyeron, con sus obras, a la articulación de una auténtica teoría de la guerra subversiva por parte del ELN.

Es fundamental, para una adecuada comprensión del pensamiento maoísta, entender que el dirigente comunista chino parte de una interpretación ortodoxa de la doctrina marxista-leninista y, por consiguiente, de una consideración de la revolución como el único proceso capaz de crear las condiciones adecuadas para el tránsito hacia una sociedad de tipo socialista. Ello significa que la lucha armada solo puede prosperar como parte de un proceso revolucionario mucho más amplio, en el que la participación de las masas campesinas y proletarias es



imprescindible, y solo puede alcanzarse mediante una tarea de concienciación y movilización políticas que le corresponden al Partido Comunista Chino.

De las características principales de la doctrina maoísta en la guerra de guerrillas se pueden resaltar, primero, que es una lucha revolucionaria que emplea la violencia de clases oprimidas contra sus opresores. Segundo, es una lucha inevitable, la guerra de guerrillas forma parte de la lucha de clases. Tercero, es una parte de la guerra revolucionaria total que enfrenta a capitalistas y comunistas; esta guerra total se desarrolla en muchos frentes que no son estrictamente bélicos sino también sociales (huelgas, manifestaciones); políticos (creación de células del partido que buscan la destitución de las autoridades locales); económicos (expropiación de los medios de producción, control del comercio de bienes de consumo). Sin el progreso paralelo de todas estas acciones, la guerra revolucionaria no puede progresar, la acción guerrillera consiste en una lucha militar pero también en una lucha política. Cuarto, es una forma de guerra popular. Para Mao Tse-tung la guerra de guerrillas constituye una de las principales formas de organización de la lucha de los pueblos, la guerra de guerrillas solo puede mantenerse y progresar si logra un creciente apoyo y la solidaridad del pueblo. (Calduch, 1993, pp 9-10)

La teoría maoísta de la guerra subversiva no se limitó a señalar sus condiciones y características generales, aportó también los principios estratégicos y tácticos que gobiernan el origen, desarrollo y conclusión de este tipo de conflictos armados.

Según Mao Tse-tung, son seis los principios estratégicos esenciales de la lucha guerrillera. Primero, la estrategia de guerrillas es defensiva, prolongada; la estrategia guerrillera debe tomar en consideración la necesidad de prolongar al máximo la guerra, ya que la movilización y el apoyo político de las masas populares requiere largos periodos de adoctrinamiento y organización. Segundo, la estrategia de guerrillas requiere una guerra de



movimiento. Tercero, la estrategia de guerrillas constituye una etapa importante y necesaria pero no decisiva. Muchos grupos guerrilleros en América Latina han sustentado la idea de que la guerra revolucionaria podía concluirse con éxito mediante el recurso exclusivo a la guerrilla. Ciertamente esta idea es totalmente ajena a la doctrina militar maoísta y este pensamiento los ha llevado al fracaso.

Cuarto, la estrategia guerrillera debe ser variable para adaptarse a las condiciones del enemigo y del terreno. Quinto, la guerrilla debe crear bases de apoyo que constituirán su auténtica retaguardia. Sexto, la estrategia guerrillera es complementaria de la guerra regular. Esto fue formulado por Mao Tse-tung ante la necesidad de colaborar militarmente con las tropas del ejército nacionalista chino de Chiang-Kai-shek, frente a las tropas japonesas. (Calduch, 1993, pp 11-12)

En la doctrina maoísta es de suma importancia la aplicación de numerosos e importantes principios tácticos para orientar la lucha armada de las guerrillas. Se destacan los siguientes, que son aplicados de manera constante por el ELN en el conflicto interno colombiano: el hostigamiento constante del enemigo, el empleo favorable del ataque sorpresa, no atacar nunca las posiciones militares fuertes del enemigo sino sus puntos militarmente más débiles, desarrollar una gran rapidez en los desplazamientos y ataques de la guerrilla, rechazar toda táctica de defensa pasiva, dispersar tácticamente las fuerzas guerrilleras, mantener una total independencia operativa de las unidades guerrilleras, gozar de la iniciativa táctica. (Calduch, 1993, pp 13)

En síntesis, la teoría de Mao Tse-tung sobre la guerra revolucionaria, y el papel atribuido en ella a la estrategia guerrillera, estuvo directamente influida por su experiencia personal y por las singularidades del caso chino respecto de las lecciones aportadas por la revolución bolchevique y la guerra civil en Rusia. Entre estas singularidades destaca el decisivo papel,



político y militar, que Mao Tse-tung atribuye al campesinado en el proceso revolucionario, a diferencia del marxismo-leninismo clásico que concede este protagonismo al proletariado urbano. Para Mao Tse-tung, la revolución debe concluirse con el asedio y conquista política de las grandes ciudades por parte de una alianza entre el campesinado y el proletariado bajo el liderazgo del Partido; la lucha de guerrillas es básicamente campesina. Sin pretenderlo abiertamente, Mao Tse-tung se convierte en uno de los principales teóricos de la guerrilla rural o campesina (Calduch, 1993).

Dentro de los documentos que guiaron la ideología, creación y posterior accionar del ELN está la obra de Ernesto 'Che' Guevara, basada en sus experiencias en la revolución cubana.

Ernesto 'Che' Guevara, parte de la idea de que la guerra de guerrillas o guerra de liberación, puesto que para él ambas expresiones son equivalentes, es la expresión más eficaz de la lucha de clases. En perfecta concordancia con esta idea, considera que la lucha revolucionaria en el continente latinoamericano abarcará, simultáneamente, un carácter de liberación de las clases explotadas en cada país y de los países latinoamericanos frente al imperialismo de Estados Unidos. La base ideológica de Guevara le da suprema importancia al campesinado en la lucha de clases, de la misma forma que lo hace Mao Tse-tung. Guevara resalta el papel que le corresponde al sabotaje y el terrorismo como formas de lucha armada en el contexto de la guerra de guerrillas; ambas formas de violencia son consideradas instrumentos tácticos y nunca como elementos estratégicos sustitutivos de la lucha guerrillera rural. (Calduch, 1993)



## 1.2 Historia y evolución del ELN

Las raíces históricas del ELN se encuentran en el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia (1917), cuando se instaura la lucha por el socialismo. En Colombia será impulsado por dirigentes de la talla de María Cano, Ignacio Torres Giraldo y Eduardo Mahecha, quienes centran todo su esfuerzo en la educación y movilización de la clase obrera, vanguardia de la revolución socialista, y fundan el Partido Socialista Revolucionario (PSR) que más tarde tomaría el nombre de Partido Comunista.

El 9 de abril de 1948, marca un momento histórico muy importante en la formación de grupos guerrilleros en Colombia. En esa fecha, la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, quien, pese a ser liberal, denunció el abuso de poder contra sectores sociales y creó un sentido revolucionario en el país (Socialista, 1975).

Los regímenes conservadores se caracterizaron por la alta dosis de salvajismo y represión que emplearon contra el pueblo, especialmente contra los liberales. La represión oficial hizo que el pueblo de tendencia política liberal se organizara en guerrillas, las que más tarde fueron traicionadas por los dirigentes del partido liberal. Estos hicieron un pacto con los conservadores y crearon el llamado Frente Nacional, con el cual los dos partidos se alternaron en el manejo del poder (1958-1974).

Muchos guerrilleros liberales, ante el engaño de sus dirigentes, se desmovilizaron, pero otros intensificaron su nivel político e ideológico y dieron origen a las guerrillas que combaten a los capitalistas y buscan la instauración del sistema socialista.

En 1953, nacen las autodefensas campesinas dirigidas por el Partido Comunista Colombiano (PCC), en regiones del sur del país como Río Chiquito, El Pato, Guayabero y Marquetalia.



Debido al triunfo de la Revolución Cubana, llevada a cabo por el Movimiento 26 de Julio bajo el liderazgo de Fidel Castro, se levanta una ola de entusiasmo revolucionario en toda América. Ese triunfo contra la dictadura de Fulgencio Batista y contra el imperialismo norteamericano en Cuba (enero 1 de 1959), hizo posible el nacimiento de organizaciones guerrilleras como el autodenominado Ejército de Liberación Nacional ELN (ver Anexo 2 Etapas históricas del ELN) (Hernández, 1998).

El ELN nace en el año de 1962, cuando el gobierno revolucionario de Cuba concedió becas a 27 jóvenes colombianos, quienes, una vez establecidos en la isla, deciden crear la Brigada José Antonio Galán en memoria del héroe comunero.

El propósito de ellos era capacitarse política e ideológicamente, para más tarde adquirir una formación militar y crear un nuevo grupo guerrillero que fuera móvil y rompiera el esquema del inmovilismo, propio de las autodefensas revolucionarias de entonces, que se dedicaban a la defensa de una zona y de su población. Solo siete estudiantes lograron terminar el curso que duró 8 meses.

Vale la pena mencionar a esas siete personas que fundaron el ELN: Fabio Vásquez Castaño, Víctor Medina Morón, Ricardo Lara Parada, Heriberto Espitia, Mario Hernández, Raúl y Rovira. Como responsable militar del grupo fue elegido Fabio Vásquez Castaño, en ese entonces trabajador del Banco, refugiado con su familia en la ciudad de Pereira, a donde llegó huyendo de la ola de violencia que se había enseñoreado del campo.

En su labor de construcción del ELN fue acompañado de sus hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño, quienes se encargaron de la fundamentación ideológica y política de la nueva organización guerrillera.

Ya en ese entonces, el comandante Ernesto 'Che' Guevara, héroe de la revolución cubana, había escrito el libro titulado *Guerra de guerrillas: un método*, que se convirtió en la guía práctica e ideológica para la conformación de la organización.

El ELN eligió como su zona de asentamiento el departamento de Santander, teniendo en cuenta la tradición de lucha, heredada de los Comuneros y que se desarrolló en Simacota, El Socorro, Mogotes, etc.

Igualmente, se dieron asentamientos guerrilleros al sur del departamento de Bolívar y el nordeste antioqueño, donde se crea el frente madre de esta organización: El Frente José Antonio Galán (Hernández, 1998).

Hoy día, el ELN cubre con sus frentes gran parte de la geografía del país, departamentos de Arauca, Santander, Antioquia y sur de Bolívar, donde ha concentrado su accionar delictivo más relevante.

El ELN escogió su nombre teniendo en cuenta los siguientes motivos sustentados en su ideología: Ejército. Porque al ejército de la burguesía, que defiende los intereses de la minoría en el poder, es necesario oponerle un ejército del pueblo, que realmente defienda los intereses de los explotados y oprimidos de la patria.

Ya Mao Tse-tung había dicho que el poder nace del fusil; además, una fuerza material se destruye mediante otra fuerza material, por lo que es una necesidad histórica crear el Ejército Revolucionario que garantice el triunfo final.

De Liberación Nacional. Porque es una lucha por lograr la segunda independencia, es decir, liberar a la patria del dominio del imperialismo norteamericano y del poder explotador y represivo de la burguesía, aliada incondicional de ese imperialismo.



Sustentan su lucha en términos propios de la organización. Defender los recursos naturales, saqueados por las potencias imperialistas con la complacencia de la oligarquía, y rescatar la soberanía nacional.

Buscan, igualmente, una liberación de orden social, es decir, pretenden hacer la revolución para que el pueblo en armas, mediante el desarrollo de la guerra popular prolongada construya una sociedad socialista del futuro, donde no exista explotación del hombre por el hombre y que sea el pueblo el artífice de su propio destino histórico (Hernández, 1998).

Dentro del modus operandi del ELN se encuentra la utilización de entidades con autorizaciones legales para su funcionamiento, que pueden ser de tipo socioeconómico, laboral, sindical, político, etc., como mecanismo para ocultar su accionar clandestino, hacerlo rentable y obtener prebendas que, asociadas con la labor armada, les resultan favorables para el cumplimiento de sus propósitos. (Guevara, 1959).

Periódicamente, el ELN desarrolla actividades de adoctrinamiento, reclutamiento y concientización de futuros bandoleros, aprovechando las jornadas culturales y deportivas que se desarrollan en centros educativos y juntas de acción comunal, especialmente de los barrios periféricos de las ciudades.

Acostumbra realizar actividades beligerantes casi en forma simultánea contra varios objetivos de un mismo género, ataques con armas no convencionales, campos minados a unidades de policía o ejército, o al paso de estos. Así mismo, siembra estos artefactos (minas antipersonales) de manera indiscriminada en sus zonas de posible vulnerabilidad, para tal fin utiliza explosivos de fabricación casera o industrial.



Ataca de manera permanente la infraestructura eléctrica y petrolera, con explosivos de fabricación casera o industrial, a fin de obtener dividendos por el pago de extorsión a las empresas del sector.

Dentro de esta organización generalmente militan profesionales, estudiantes universitarios, obreros, desempleados, niños y personas con determinada especialización, designados por el Comando Central para cumplir determinadas funciones así:

- Profesionales. Encargados del aspecto político ideológico y de dirección.
- Estudiantes. Efectúan proselitismo, concientización, reclutamiento y orientación de los mandos medios y bandoleros rasos.
- Obreros, desempleados y niños. Integran los grupos de sicariato (ajusticiamiento), terrorismo y acciones armadas.
- Bandoleros. Encargados de la instrucción militar, armamento y explosivos.

Los métodos y medios más comunes para el autofinanciamiento son: el boleteo, chantaje, extorsión y secuestros, entre otros, determinando ante la “Comisión nacional de finanzas”, el denominado “plan de economía para la guerra”, el cual consiste en la creación de cooperativas y tiendas comunitarias en sus área de injerencia, administradas por personal ajeno a la organización, vinculado de una forma lícita para el manejo de los dineros que son obtenidos mediante las acciones antes mencionadas (Guevara, 1959).

Adelantan programas cívicos, donde la presencia del Estado es nula, mediante la instalación de oficinas de denuncias y planes de limpieza contra bandas de sicarios, ladrones y viciosos; para tal fin se movilizan en grupos de cinco sujetos, los cuales también asesinan al personal extraño que frecuenta sus áreas.



Efectúan reuniones clandestinas en las denominadas "casas de apoyo", propiedad de sus simpatizantes o familias desterradas del sector, donde planean la realización de constantes censos de población, indagando por la ocupación de los moradores. También intimidan y presionan a los conductores de buses que transitan por sus sectores de influencia, para que transporten a sus habitantes hacia los paros, marchas, etc.

Realizan actividades de inteligencia mediante la utilización de personal femenino en edades que oscilan entre los 13 y 20 años. Infiltran diferentes entidades del Estado como empresas públicas, unidades militares, alcaldías municipales, etc. Esta organización no está conformada como un todo, sino dispersa en un sector determinado, manteniendo un continuo contacto o comunicación entre sí.

Como elemento estratégico, el ELN busca profundizar con las Milicias Populares el conflicto en las ciudades, por medio del accionar y acompañamiento de las masas, en relación con el grado de desarrollo del movimiento guerrillero.

Asimismo, por medio de entrevistas e informaciones de inteligencia, se conoce que esta agrupación clandestina tiene las siguientes generalidades en su forma de actuar:

- El accionar de las vanguardias, el cual está enmarcado en protestas estudiantiles, marchas laborales, todo tipo de protestas y movilizaciones de las masas, especialmente hacia las cabeceras municipales.
- Promueven el desarrollo de los movimientos de masas, mediante la organización barrial, juntas de acción comunal y diferentes comités en los denominados sectores populares, cordones de miseria.
- Asesinan a celadores, policías y militares con el fin de robar sus armas, y en el primer caso, para ocupar sus lugares con bandoleros de la organización. Luego asesinan al personal extraño que frecuenta sus áreas de influencia, de esta manera crean sensación de poder (Guevara, 1959).



Al efectuar un análisis de las bases ideológicas del ELN y la estrategia que ha desarrollado a lo largo de su accionar, podemos afirmar que la pérdida gradual de doctrina, sumado a su ingreso al negocio como el narcotráfico y formas delincuenciales asociadas, la extorsión, el secuestro y la minería ilegal, como medios de lucha y financiación, puede convertir a gran parte de los integrantes del ELN en ruedas sueltas más cerca a la delincuencia común y las bandas criminales, dando paso a una organización cada vez más terrorista sin fundamentos reales para una lucha revolucionaria.

### **1.3 Qué son y cuáles son los métodos y medios prohibidos de guerra**

El derecho internacional dentro de sus normas tanto convencionales como consuetudinarias, desarrolla una serie de pautas de conductas básicas que deben ser respetadas y acatadas en los conflictos armados. Esas reglas esenciales que determinan el contenido del derecho humanitario son denominadas principios. Dentro de estos principios se resaltan los Convenios de Ginebra, que desarrollan el principio de distinción, y los convenios de La Haya, que desarrollan el principio de limitación en la utilización de medios y métodos de guerra o combate.

Estos medios y métodos no son ilimitados, se aplican restricciones al tipo de armas utilizadas, a la manera en que se las emplea y a la conducta general de todos los que participan en el conflicto armado (Villa, 2008).

Los métodos prohibidos de guerra son los procedimientos tácticos y estratégicos utilizados en la guerra o combate para vencer al adversario y que causan males superfluos, sufrimientos innecesarios o efectos indiscriminados.

Los medios son las armas y sistemas de armas a través de los cuales se ejerce materialmente la violencia contra el adversario, y que también causan males superfluos, sufrimientos innecesarios o efectos indiscriminados.

Par comprender claramente estas definiciones, es importante determinar los significados de las palabras ‘superfluos e innecesarios’ y como han de medirse los ‘males o sufrimientos’.

En este sentido, son útiles los considerandos de la Declaración de San Petersburgo de 1968, donde se prohíbe el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra, elementos explosivos, prefragmentados o incendiarios, ni debe ocasionarse más males o sufrimientos que otros que presenten iguales o similares ventajas militares. En otras palabras, la legalidad de un arma debe calificarse en razón a los males o sufrimientos que cause, puesto que debe buscar que la extensión del daño previsto o el que se pretende infligir no rebase los límites necesarios para poner fuera de las hostilidades al combatiente (Villa, 2008).

Los males superfluos o sufrimientos innecesarios se refieren a los efectos de un arma sobre los combatientes. Las opiniones difieren en cuanto al modo de determinar si un arma causa males superfluos o sufrimientos innecesarios. En general, los Estados coinciden en que todo sufrimiento que no tenga un fin militar infringe esta norma. Muchos Estados señalan que la norma exige la existencia de un equilibrio entre la necesidad militar, por un lado, y los daños previstos o los sufrimientos infligidos a una persona, por otro, y que esos daños o sufrimientos excesivos, es decir, desproporcionados con respecto a la ventaja militar prevista, transgreden las normas y por ello se denominan prohibidos. Algunos Estados hacen también referencia a la disponibilidad de alternativas como elemento que debe tenerse en cuenta para determinar si un arma causa sufrimientos innecesarios o males superfluos.



Un factor importante a la hora de establecer si un arma pueda causar males superfluos o sufrimientos innecesarios es que no pueda evitarse una discapacidad grave permanente. En el manual del Ejército del Aire de los Estados Unidos, por ejemplo, se cita como uno de los criterios para prohibir las sustancias venenosas el hecho de que resulta “inevitable una [...] discapacidad permanente”. La norma que prohíbe dirigir rayos láser a los ojos de soldados, según se estableció en el Protocolo IV de la Convención sobre ciertas armas convencionales, se inspiró en la consideración de que este modo de causar deliberadamente una ceguera permanente suponía infligir males superfluos o sufrimientos innecesarios.

Cuando aprobaron la Convención de Ottawa relativa a las minas antipersonales, los Estados se basaron, entre otras cosas, en la prohibición de emplear medios de guerra de tal índole que causaran males superfluos o sufrimientos innecesarios. Las discapacidades graves que suelen derivarse del empleo de armas incendiarias hicieron que muchos países propusieran la prohibición de su uso contra seres humanos. Una cuestión relacionada con esto es el empleo de armas que causan inevitablemente la muerte. En el preámbulo de la Declaración de San Petersburgo se indica que el empleo de tales armas sería “contrario a las leyes de la humanidad” y fue precisamente esta consideración lo que hizo que en la Declaración se prohibiera el empleo de balas explosivas. En el manual del Ejército del Aire de los Estados Unidos, por ejemplo, se señala que “la antigua prohibición consuetudinaria del uso de veneno” se basa, en parte, en que “la muerte es inevitable” y que el derecho internacional ha condenado las balas “dum-dum” debido a los “tipos de lesiones que producen y a que la muerte es inevitable”. En varios manuales militares se indica que las armas que causan inevitablemente la muerte están prohibidas (Henckaerts y Doswald-Beck, 2007).



La prohibición de métodos de guerra que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios se introdujo por primera vez en el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra del año 1977, en su artículo 35. Cuando aprobaron la Convención sobre ciertas armas convencionales y la Convención de Ottawa relativa a las minas antipersonales, los Estados se basaron en la prohibición de “armas, proyectiles, materiales y métodos de hacer la guerra de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios”. En el Estatuto de la Corte Penal Internacional se incluye, así mismo, el empleo de “métodos de guerra que, por su propia naturaleza, causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios” como un crimen de guerra (Henckaerts y Doswald-Beck, 2007).

A continuación se hace referencia, a manera de ejemplo, de algunos métodos y medios prohibidos de guerra o combate, contemplados en el derecho internacional humanitario, en los estatutos de los tribunales penales internacionales, en el Estatuto de la Corte Penal y el código penal colombiano, para los conflictos armados no internacionales y tipificados como delitos por el ordenamiento colombiano. De esta manera, se podrá enmarcar con claridad qué acciones de este tipo ha realizado el ELN en su actuar dentro del conflicto interno colombiano.

Según Villa (2008), algunos métodos prohibidos de guerra o combate son:

- Homicidio (en todas sus formas, de todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos miembros de las FF. MM. que hayan depuesto las armas y los que hayan quedado fuera de combate por cualquier causa).
- No dar cuartel (indica que queda prohibido ordenar que no queden supervivientes).
- La tortura.
- La violación sexual y otros actos de violencia sexual.
- Los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.



- Herir a persona protegida.
- La toma de rehenes.
- La esclavitud y la trata de personas.
- Los castigos colectivos y las represalias.
- Los actos de terrorismo.
- El pillaje, el saqueo, la confiscación y despojo de bienes.
- La exacción o las contribuciones arbitrarias.
- Las condenas dictadas sin garantías judiciales.
- El reclutamiento de menores.
- Los desplazamientos forzados de la población civil.
- La desprotección de heridos y enfermos.
- Atacar al personal sanitario o religioso.
- Atacar las unidades y medios de transporte sanitario.
- La perfidia.
- Uso indebido del signo distintivo.
- Forzar a servir en la parte enemiga.
- Atacar bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
- Causar daños al medio ambiente.

También Villa (2008) menciona como medios prohibidos de guerra las armas, las cuales, dentro de la reglamentación específica, se dividen en convencionales y no convencionales.

#### Armas convencionales

- proyectiles explosivos.
- Balas que se hinchan o aplastan fácilmente en el cuerpo humano.

- Projectiles que tienen por objeto la difusión de gases asfixiantes.
- Veneno o armas envenenadas.
- Minas submarinas automáticas.
- Minas trampas y otros explosivos.
- Fragmentos no localizables en el cuerpo humano por rayos X.
- Armas incendiarias.
- Minas antipersonales.
- Armas que causen ceguera.
- Residuos explosivos de guerra.

#### Armas no convencionales

- Armas químicas, gases asfixiantes, tóxicos y similares, medios bacteriológicos.
- Armas bioquímicas, bacteriológicas, biológicas.
- Técnicas de modificación ambiental.
- Armas de fragmentación.
- Armas de efecto expansivo.
- Armas radiológicas (desechos nucleares).

#### 1.4 Organizaciones internacionales para los conflictos armados

El derecho internacional humanitario y sus organizaciones se proponen mitigar el sufrimiento humano causado por la guerra; su objetivo es humanizar la guerra.

Todos los tratados por los que se rige la conducción de las hostilidades, así como el derecho consuetudinario internacional que obliga a todos los Estados, se basan en dos principios fundamentales relacionados entre sí: el de necesidad militar y el de humanidad.



Ambos significan que solo están permitidas las acciones necesarias para derrotar al bando contrario, mientras que están prohibidas las que causan sufrimientos o pérdidas innecesarios.

Los ámbitos más importantes que se reglamentan con esta finalidad son la elección de los objetivos y el uso de las armas.

A continuación relacionamos los más relevantes y los que tienen o podrían tener injerencia y repercusión en el desarrollo del conflicto interno colombiano:

**Convenciones de Ginebra.** Entre 1864 y 1949 las Convenciones de Ginebra han establecido una serie de reglas de la guerra para proteger a los no combatientes en zona de conflicto. Las Convenciones de Ginebra han sido:

La Primera Convención de Ginebra, de 1864, comprende el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña.

La Segunda Convención de Ginebra, de 1906, comprende el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos, enfermos o náufragos en las fuerzas armadas en el mar.

La Tercera Convención de Ginebra, de 1929, comprende el Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña y el Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra.

La Cuarta Convención de Ginebra, de 1949, comprende cuatro convenios aprobados por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales para proteger a las víctimas de la guerra. Entró en vigor el 21 de octubre de 1950 y contiene:

**Convenios de La Haya.** La recopilación de leyes, a menudo llamada derecho de La Haya, es particularmente importante para paliar los efectos del conflicto armado, ya que reglamenta y limita los métodos y medios de hacer la guerra utilizados por las partes en



conflicto. Este derecho se ha ido desarrollando con el paso de los siglos y con las costumbres de los Estados. Además de este derecho consuetudinario, se han suscrito varios tratados; algunos de ellos, como por ejemplo el Reglamento de La Haya de 1899, revisado el año de 1907, codificaron gran parte del derecho consuetudinario existente, mientras que otros, como el de la Declaración de San Petersburgo de 1868 y el Protocolo de Ginebra de 1925, que prohíbe la utilización de gases asfixiantes, codificaron y reglamentaron algunos sectores específicos como: combatientes, medios y métodos de hacer la guerra, objetivos militares y protección de la población civil, armas nucleares, bienes culturales.

### **Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa**

**humanidad.** Relacionada con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3 (I) del 13 de febrero de 1946 y 170 (II) del 31 de octubre de 1947, sobre la extradición y el castigo de los criminales de guerra; la resolución 95 (I) del 11 de diciembre de 1946, que confirma los principios de derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg y por el fallo de este Tribunal, y las resoluciones 2184 (XXI) del 12 de diciembre de 1966 y 2202 (XXI) del 16 de diciembre de 1966, que han condenado expresamente como crímenes contra la humanidad la violación de los derechos económicos y políticos de la población autóctona, por una parte, y la política de *apartheid*, por otra, y con las resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas 1074 D (XXXIX) del 28 de julio de 1965 y 1158 (XLI) del 5 de agosto de 1966, relativas al castigo de los criminales de guerra y de las personas que hayan cometido crímenes de lesa humanidad.

En ninguna de las declaraciones solemnes se ha previsto limitación en el tiempo a los instrumentos o convenciones para el enjuiciamiento y castigo de los crímenes de guerra y de los



crímenes de lesa humanidad, y además se los considera entre los delitos de derecho internacional más graves.

De esta manera, se busca que la represión efectiva de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad sea un elemento importante para prevenir esos crímenes y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales, y así fomentar la confianza, estimular la cooperación entre los pueblos y contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

**Convención de Ottawa, 1997.** Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción.

**Estatuto de Roma.** Estos estatutos definen, enmarcan y proporcionan las normas de la Corte Penal Internacional y su funcionamiento. La sede de la Corte se encuentra en La Haya, Países Bajos (el Estado anfitrión). La Corte está vinculada con las Naciones Unidas por un acuerdo que deberá aprobar la Asamblea de los Estados Partes en el presente Estatuto y concluir luego el Presidente de la Corte en nombre de esta.

La Corte será una institución permanente, estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el presente Estatuto y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales. La competencia y el funcionamiento de la Corte se regirán por las disposiciones del presente Estatuto. (Villa, 2008).

## 1.5 Normatividad nacional para el conflicto armado colombiano

La Constitución Política de 1991 introdujo profundos cambios institucionales, políticos y sociales. En materia de derecho internacional humanitario, concedió un nivel privilegiado a las normas internacionales que rigen esta materia, así como a los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano que incorporan esta normatividad.

La Constitución de 1991 estableció en su artículo 214, numeral 2: “No podrán suspenderse los derechos humanos ni las libertades fundamentales. En todo caso se respetarán las reglas del derecho internacional humanitario”.

Así lo ha interpretado la Corte Constitucional en sentencias como la C-574 de 1992, C-225 de 1995 y C- 991 de 2000 donde ha reiterado la importancia de un desarrollo legislativo que implemente las medidas internas necesarias en materia de derecho internacional humanitario. En este sentido, el 24 de julio de 2000, el Congreso de Colombia expidió el nuevo Código Penal (Ley 599 del 2000), el cual entró en vigor a partir del 24 de julio de 2001 y derogó el decreto 100 de 1980 (Código Penal) y demás normas que lo modifican y complementan, en lo que tiene que ver con la consagración de prohibiciones y mandatos penales.

El nuevo Código Penal no hace distinciones entre las infracciones cometidas en un contexto de conflicto internacional y un conflicto no internacional, sino que da pleno cumplimiento a las obligaciones contraídas en los Convenios de Ginebra y su Protocolo I adicional, poniéndose a tono con las nuevas tendencias del derecho internacional público (Ley 599 del 2000, Título II, Art. 139 al 159).



La utilización de los medios y métodos prohibidos de guerra por parte del ELN, se encuentran enmarcados como infracciones graves de derechos humanos y de derecho internacional humanitario. El ELN ha desconocido de manera permanente los principios de distinción y proporcionalidad poniendo en riesgo la población civil en fuegos cruzados afectando sus viviendas causando con ello desplazamiento forzado con sus ataques indiscriminados, así mismo el ELN con la utilización de armas de fabricación artesanal, no convencionales, minas de acción expansiva, cargas explosivas, minas antipersona cilindros bomba, ha producido numerosas muertes a población civil, afectando de la misma manera personal militar daños al medio ambiente y afectación a la infraestructura de la nación.

La independencia que la sociedad colombiana no encuentra recursos, estructuras y capacidades en la lucha por el fin de la violencia interna del país. La recuperación de la seguridad interna siempre será una prioridad para el país. La estabilidad macroeconómica de Colombia. La salud de la economía colombiana, en la medida, un elemento y una prioridad de la estrategia de seguridad nacional. Cualquier crisis de estabilidad y de gobernabilidad puede ser aprovechada por la insurgencia para avanzar en su propósito estratégico de toma del poder. La meta, uno de los objetivos de la subversión es, precisamente, promover la desestabilización económica, el deterioro de la crisis política (Natividad, 2007).

En Colombia el enfrentamiento entre el Estado legítimo y fenómenos de subversión armada y terrorista le ha hecho un enorme daño a la sociedad y a la economía. El ELN, con una ideología ideológica en contra de la "existencia estratégica de los intereses colombianos", destruye o sabotea con ataques la infraestructura pesquera y eléctrica de Colombia.

## CAPITULO II

### 2. Utilización de métodos y medios prohibidos de guerra por el ELN

#### 2.1 Afectación de la infraestructura económica, por la utilización de métodos y medios prohibidos de guerra por el ELN en sus áreas de injerencia para el periodo (1995 - 2010).

Colombia ha enfrentado la más compleja situación de seguridad interna en el hemisferio occidental. La interacción de un conjunto de amenazas –grupos insurgentes, autodefensas ilegales, narcotráfico y crimen organizado– representa un reto de proporciones incalculables para el Estado en Colombia. Está en juego la supervivencia misma del orden democrático por lo cual es fundamental que la sociedad colombiana no escatime recursos, esfuerzos y compromiso en la lucha por recuperar la seguridad interna del país. La recuperación de la seguridad interna tiene que emprenderse sin atentar contra la estabilidad macroeconómica de Colombia. La salud de la economía constituye, en sí misma, un elemento y una prioridad de la estrategia de seguridad nacional. Cualquier crisis de estabilidad y de gobernabilidad puede ser aprovechada por la insurgencia para avanzar en su propósito estratégico de toma del poder. Es más, uno de los objetivos de la subversión es, precisamente, promover la desestabilización económica, el descontento social y la crisis política (Nullvalue, 2007).

En Colombia, el enfrentamiento entre el Estado legítimo y fenómenos de subversión armada y terrorismo le han hecho un enorme daño a la sociedad y a la economía. Guerrillas como el ELN, con una posición ideológica en contra de la “explotación extranjera de los recursos colombianos”, destruye o sabotea con ataques la infraestructura petrolera y eléctrica de Colombia.



Este grupo guerrillero realizó más de 65 atentados solo en 1997. Desde 1995, ha atacado los oleoductos en más de 600 ocasiones, derramando grandes cantidades de petróleo y generando un desastre ecológico de grandes proporciones.

En julio de 1964, comenzó la marcha guerrillera del ELN, encabezada por los hermanos Manuel, Antonio y Fabio Vásquez Castaño; entonces solo eran 18 combatientes. El 7 de enero de 1965, el grupo insurgente atacó el municipio de Simacota, en Santander, y presentó allí un manifiesto a través del cual explicaba los motivos de su lucha armada.

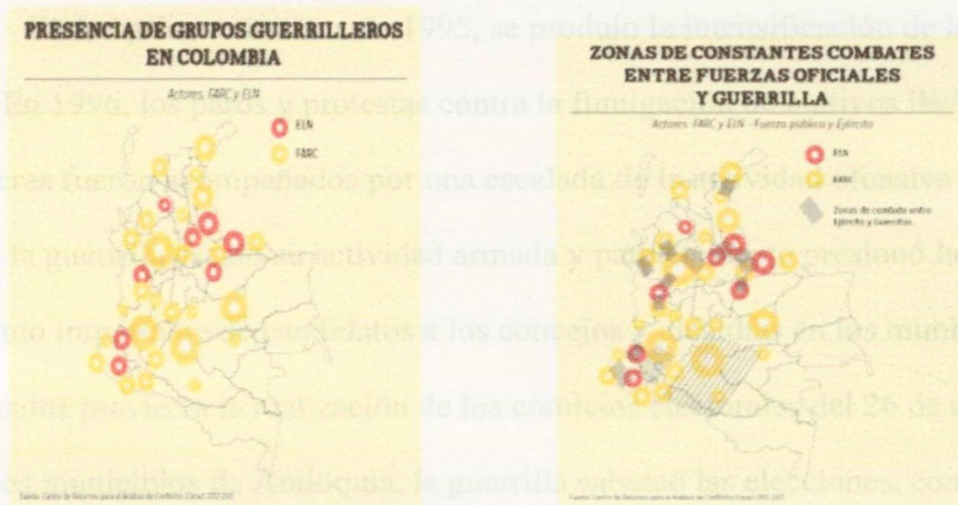
En 1973, el ejército adelantó la Operación Anorí, en la que el ELN fue prácticamente desarticulado: Fabio Vásquez se refugió en Cuba y fue destituido de su cargo; sus hermanos Manuel y Antonio murieron en el enfrentamiento. Diez años después, comenzó la reestructuración de la organización con la Reunión Nacional Héroes y Mártires de Anorí. Dos años más tarde, se estableció una nueva estructura organizativa, liderada por el sacerdote español Manuel Pérez, quien le apostó más a la acción política que a la construcción de un ejército guerrillero; de ahí su arraigo histórico en muchas regiones del país y su trabajo de base regional. Su epicentro de actividades y donde ha logrado un arraigo regional ha sido la zona del Catatumbo, el Norte de Santander, el sur de Bolívar, Arauca, Cesar, Antioquia, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, entre otros. Según Inteligencia Militar, en los tiempos del ‘Cura Pérez’ este grupo llegó a tener 8.000 subversivos (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013).

En los años noventa, el ELN logró variar su condición de guerrilla rural con influencia exclusiva en zonas periféricas, convirtiéndose en una organización que pretendía consolidar su influencia en amplias zonas del territorio nacional, aplicando para ello una estrategia que articula circunstancias económicas, políticas, militares, movilizandando sectores sociales y consiguiendo las finanzas para subsistir como organización armada. Así mismo, pudo extender su presencia a los



centros político-administrativos más importantes del país y mostrar una elevada acción en zonas petroleras, mineras, de cultivos ilícitos, fronterizas y con importante actividad agropecuaria.

Figura 1. como secuestros y toma a poblaciones.



Fuente: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) 2012-2013

Este fenómeno permitió entender la tradicional ausencia de compromiso en los sectores urbanos, que percibían el conflicto armado como una molestia lejana y no como una fuerza perturbadora que amenazara sus intereses. Pero hacia finales de la década de los noventa, se hizo evidente que la inseguridad era el principal problema que enfrentaba la economía colombiana y que afectaba a todos los sectores del país, desde las clases más vulnerables hasta las grandes multinacionales.

Durante 1992 se registraron los niveles más elevados de actividad armada. Los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y la guerrilla del ELN se presentaron en los departamentos oprimidos en mayor grado por la acción de los grupos subversivos y donde actúan los frentes con mayor capacidad ofensiva. En 1994, el ELN incrementó el número de acciones dirigidas contra la Fuerza Pública. Las emboscadas, los hostigamientos y los ataques contra



instalaciones militares y de policía superaron el número de hechos registrados durante años anteriores. Así mismo, se incrementaron las acciones que afectaban directamente a la población civil, como secuestros y toma a poblaciones.

En los primeros meses de 1995, se produjo la intensificación de los operativos de las FF. MM. En 1996, los paros y protestas contra la fumigación de cultivos ilícitos en las zonas cocaleras fueron acompañados por una escalada de la actividad ofensiva de esa guerrilla. En 1997, la guerrilla escaló su actividad armada y paralelamente presionó la renuncia de un conjunto importante de candidatos a los concejos y alcaldías en los municipios de injerencia, en momentos previos a la realización de los comicios electorales del 26 de octubre. En Nariño y algunos municipios de Antioquia, la guerrilla sabotó las elecciones, con el propósito de ampliar su influencia a nivel local. En el sur de Bolívar, Bajo Cauca y Magdalena Medio de Antioquia, las amenazas de la guerrilla contra los candidatos se produjeron en las localidades donde los paramilitares se disputaban el poder.

Las acciones propias de la confrontación, como los contactos armados y los hostigamientos, así como los sabotajes a la infraestructura económica, aumentaron ostensiblemente en el conjunto de acciones armadas, mientras que las acciones típicas de financiamiento (asaltos a poblaciones, entidades y vehículos de transporte) fueron las prácticas comunes para finales de la década de los noventa.

Estas acciones de confrontación armada: contactos, emboscadas, hostigamientos y ataques a las instalaciones militares, que entre 1985 y 1991 representaban el 53%, entre 1992 y 1998 aumentaron su participación al 67% de la actividad bélica. Se observa, también, que las acciones de sabotaje contra la infraestructura económica, petrolera, eléctrica y de comunicaciones mantuvieron su participación con el 27% en ambos periodos. Los asaltos a



entidades públicas y privadas, las acciones de piratería y los ataques a pequeñas poblaciones que contaban con una participación en el conjunto de acciones del 20%, en los últimos años tan solo representan el 6% (Cubides, 1998).

La distribución de las acciones armadas, a nivel departamental, permite determinar la concentración de hechos de este tipo en las diferentes jurisdicciones. De esta manera, en los últimos doce años el 75% de las acciones armadas del ELN se registra en once departamentos: Antioquia, 21%; Santander, 12%; Norte de Santander, 6%; Cesar, 6%; Arauca, 6%; Meta, 5%; Cundinamarca, 5%; Cauca, 4%, Bolívar, 4%, Huila, 3% y Tolima, 3% (Bejarano, 1997).

Los cambios sucedidos durante los años noventa ponen de presente el enorme poderío militar alcanzado por esta guerrilla, gracias al encuentro de fuentes de recursos económicos muy importantes. Es necesario tener en cuenta que la prolongación del conflicto armado tiene como fundamento la autonomía adquirida por esta guerrilla, sobre todo en el campo financiero, porque entonces pierde relevancia la búsqueda de un mayor apoyo social y político, que es la necesidad inherente a toda guerrilla.

Si bien las estimaciones económicas sobre las fuentes de financiamiento de la guerrilla constituyen sin lugar a duda un costo directo para la economía nacional, los costos económicos indirectos del conflicto armado pueden ser mucho más elevados como lo muestra estudios recientes. En efecto, el impacto de la inseguridad y de la violencia en el sector agropecuario, que ha sido tradicionalmente el más afectado por la guerrilla, son sobre todo indirectos y afectan negativamente la administración, la gestión, la inversión y el precio de la tierra en subsectores como la ganadería y la agricultura comercial. El impacto sobre el conjunto del sector se estima para 1995, en 32,69% del PIB agropecuario (Collier, 2005).



Una visión nueva, en cuanto a los efectos del conflicto armado en el sistema global pareciera desprenderse de los resultados de la encuesta de opinión industrial realizada por la ANDI el mes de abril de 1999. En esta, el 25% de los empresarios considera que los problemas de la economía se relacionan con la inseguridad, 23% con los altos niveles de tributación, 9% con las dificultades del sector financiero, 7% con la incertidumbre que se respira en el país y 36% cree que la combinación de todos estos factores hace que no exista ningún aspecto favorable que los induzca a invertir (Nullvalue, 1999).

Para el inicio del año 2000, es apenas lógico suponer que la visión negativa de los agentes económicos ante los hechos de violencia protagonizados por el ELN, que ahora recurre al secuestro masivo de ciudadanos en las áreas urbanas, haya aumentado. Lo que plantea una verdadera incógnita es si la sociedad, ante esta situación, insistirá en la racionalidad privada que le ha permitido convivir con la violencia o se decidirá por la construcción de los consensos que hagan viable la solución política de los conflictos.

Si bien Colombia es uno de los pocos países latinoamericanos que ha mantenido un crecimiento constante de su economía en los últimos cinco años, la existencia de un conflicto armado ha generado altos costos que repercuten directamente en el desempeño económico. Según Alberto Carrasquilla, exministro de Hacienda, “Colombia sería un 15% o 20% más rico de lo que es si no hubiera tenido su actual conflicto interno armado en los últimos 20 años”. Es decir, durante los últimos quince años, la economía colombiana ha perdido medio punto de crecimiento anual (Meisel, 2001).

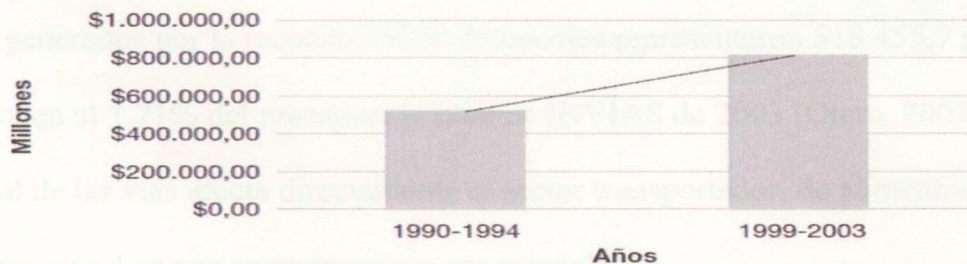
La destrucción de infraestructura física ha representado altos costos para varios sectores de la economía, alterando directamente la producción y las redes de distribución. Los costos generados por daños a la infraestructura petrolera han presentado un incremento sustancial desde



1990. Esto se explica, principalmente, por el aumento en los ataques a los oleoductos por parte de los frentes de guerra del ELN. Según datos de Ecopetrol, entre 1999 y 2003, los costos asumidos por el sector de explotación de hidrocarburos crecieron aproximadamente en un 59%, ascendiendo a \$817.654,5 millones. Esto equivale a un 23,6% del total de las regalías que Ecopetrol giró a 20 departamentos y 110 municipios, destinados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Para 2004, los costos decrecieron sustancialmente a \$11.015,5 millones (Ecopetrol, 2004).

Este es el primer sector más afectado por las acciones terroristas de los grupos al margen de la ley. Los costos se desprenden principalmente del crudo derramado, de la reparación del oleoducto, de la descontaminación ambiental y del crudo dejado de producir, y corresponden al 60% del total de los gastos ocasionados. En el siguiente gráfico se muestra el incremento de los costos generados por los atentados contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas, a partir de la década de los noventa.

Gráfico 1. Costos generados por los atentados contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas



Fuente: Pinto, Vergara y Lahuerta (2004), "Costos generados por la violencia armada en Colombia: 1999-2003". Bogotá, Archivos de Macroeconomía, Departamento Nacional de Planeación.

Esta serie de acciones nos permite reflejar las consecuencias y principales costos que ha ocasionado el conflicto en el sector petrolero, mediante la intensificación de sus principales



acciones armadas relacionadas con el petróleo como son voladuras de oleoductos petroleros, secuestro de trabajadores petroleros, “tributación” de los trabajadores contratistas petroleros y los ciudadanos locales, desviación de ingresos de los municipios a través de representantes elegidos democráticamente. Ataque a instalaciones petroleras diferentes a oleoductos, extorsión de negocios, trabajadores, contratistas y autoridades municipales, robo de petróleo de perforaciones en los oleoductos, implantación de “impuestos de guerra” pagados por las multinacionales.

Por otro lado, según datos de Interconexión Eléctrica S. A. (ISA), los cerca de 116 atentados contra torres y líneas de conexión eléctrica entre 1991 y 1996 generaron costos por más de \$1.500 millones. Durante el periodo 1999-2003, los costos de torres eléctricas y de telecomunicaciones se incrementaron sustancialmente, representando \$134.871,2 millones. Esto es equivalente al 5,4% del PIB de 2003 correspondiente al sector de electricidad. Este sector representa el 15,33% de los costos por ataques a la infraestructura entre 1985 y 2004 (Otero, 2007).

Además, según datos del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), entre 1993 y 1995, los grupos al margen de la ley derribaron 11 peajes y un puente, y su reconstrucción costó \$378.476.248. Este monto se incrementó significativamente durante el período 1999-2003, cuando los costos generados por la reconstrucción de puentes representaron \$18.455,7 millones. Estos costos equivalen al 1,71% del presupuesto total de INVÍAS de 2003 (Otero, 2007). La interrupción parcial de las vías afecta directamente al sector transportador, de alimentos y a otros gremios particulares, que a su vez asumen costos por estos daños.

Sin embargo, por lo general estos no han sido cuantificados, por la dificultad que tienen para ser directamente calculados. Esto tiende a presentarse como un problema generalizado en la cuantificación de los costos asociados al conflicto. Lo anterior se explica, en parte por la



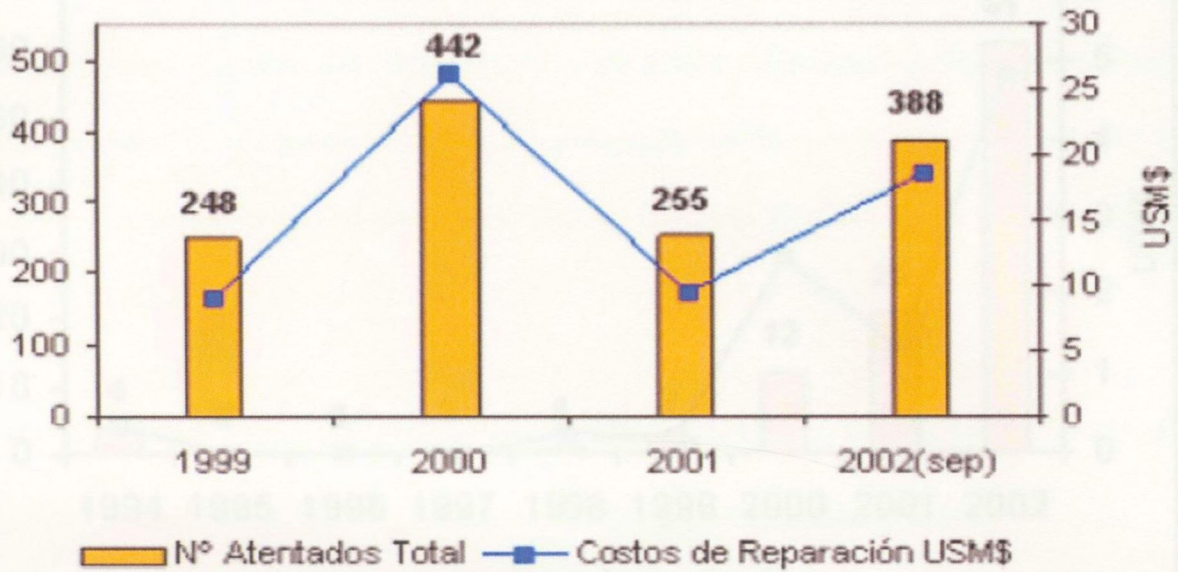
tendencia existente en los diversos sectores económicos a no denunciar este tipo de acciones que, de una u otra forma, interrumpen el normal funcionamiento de las actividades económicas. Así lo señalan las estadísticas que se presentan a continuación sobre la evolución de los atentados a la infraestructura de energía y de transportes del país, y los costos en los cuales han debido incurrir empresas como ISA, las Empresas Públicas de Medellín, la Empresa de Energía de Bogotá y Ecopetrol, lo mismo que el Instituto Nacional de Vías, para reparar torres de transmisión, oleoductos y puentes destruidos.



Fuente: Entidades. Cálculos: DNP-DJS (GEGAI)

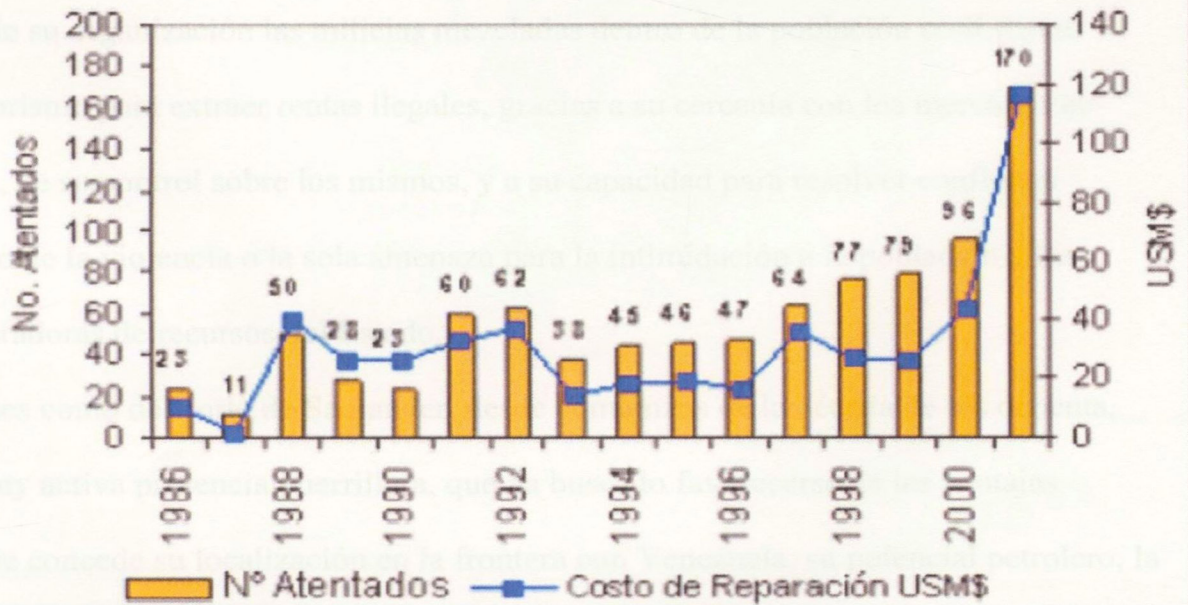


### Voladura de torres de energía y Costos de Reparación



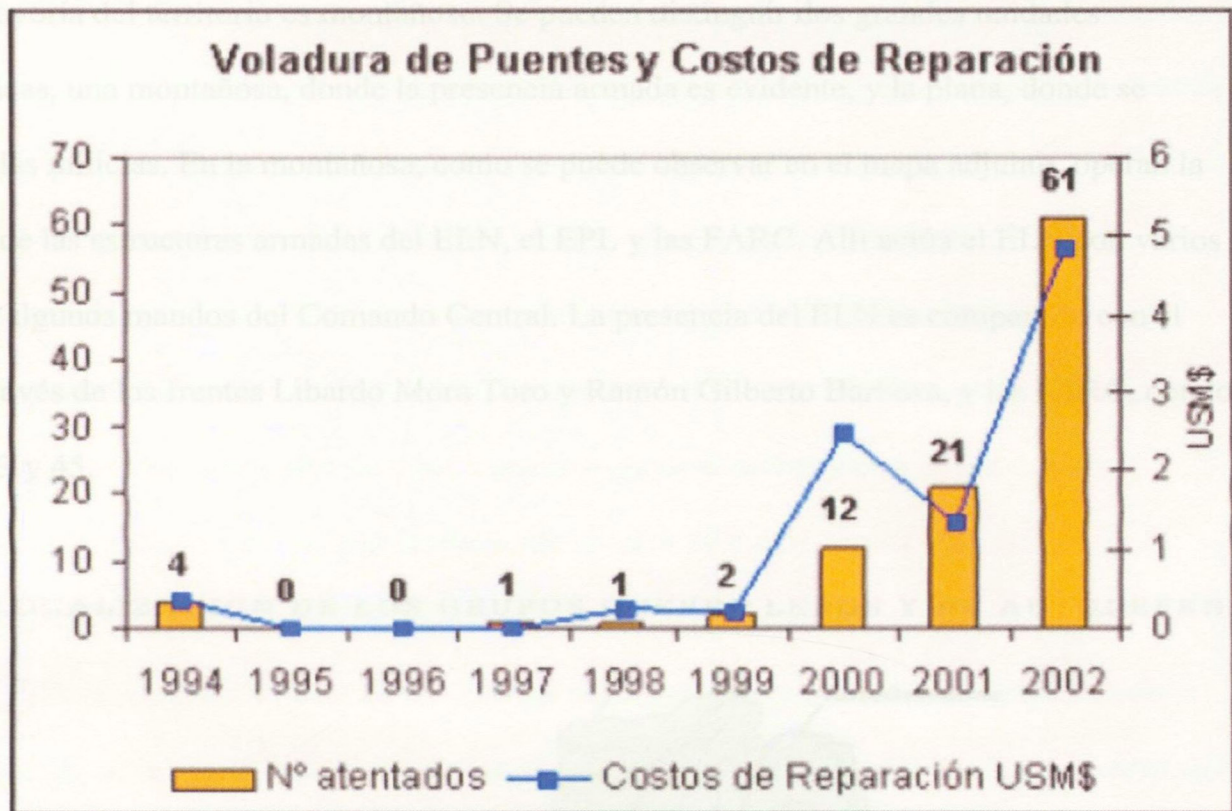
Fuente: Entidades. Cálculos: DNP-DJS (GEGAI)

### Atentados al Oleoducto Caño Limón Coveñas y Costos de Reparación



Fuente. Presidencia de la Republica-Sala de Estrategia Nacional





Fuente: Presidencia de la Republica-Sala de Estrategia Nacional

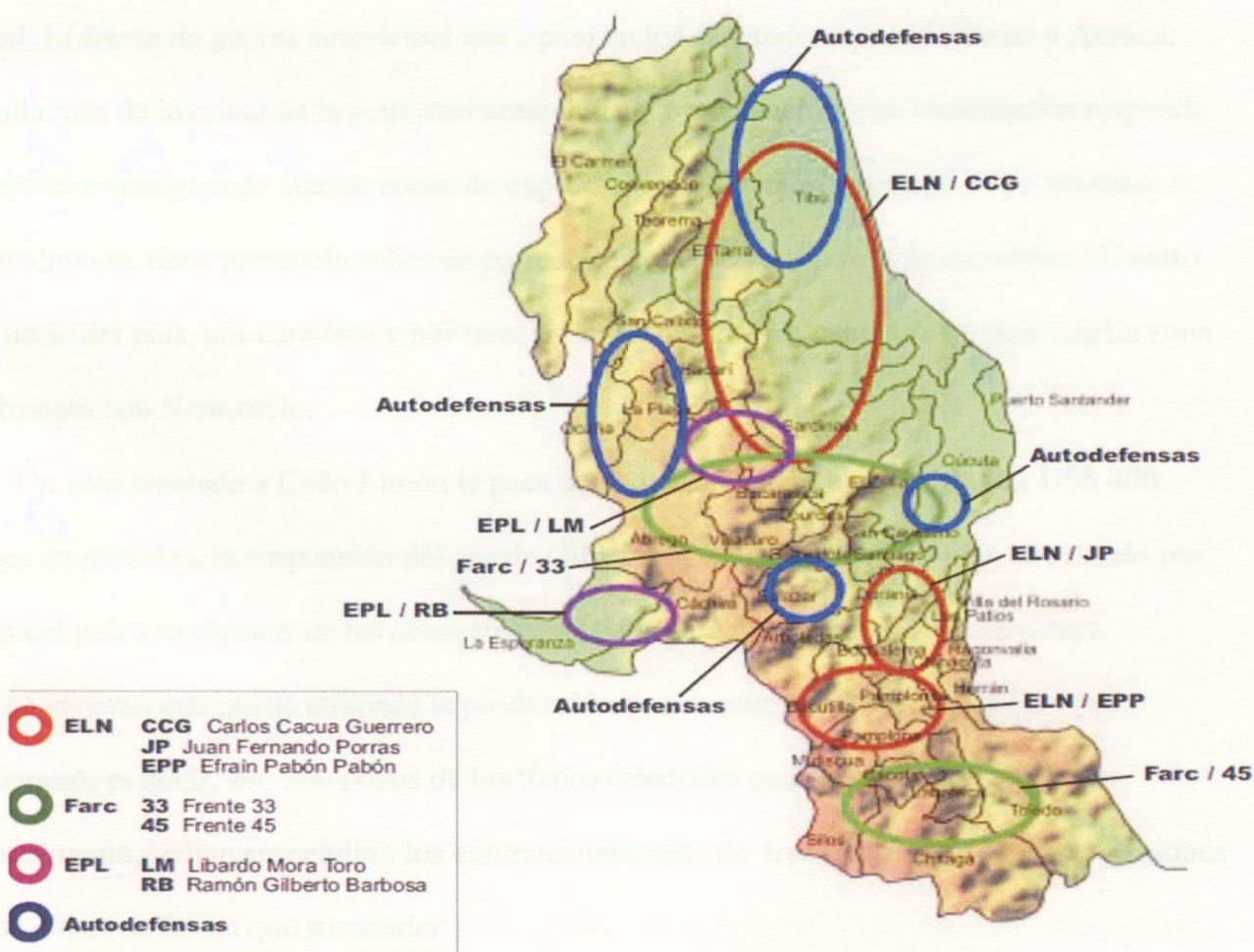
La capacidad de destrucción de este grupo guerrillero se ve reforzada por el éxito que tienen dentro de su organización las milicias mezcladas dentro de la población civil. Estas utilizan el terrorismo para extraer rentas ilegales, gracias a su cercanía con los mercados de bienes ilegales, de su control sobre los mismos, y a su capacidad para resolver conflictos mediante el uso de la violencia o la sola amenaza para la intimidación a la población y las empresas generadoras de recursos del Estado.

Regiones como de Norte de Santander, desde comienzos de la década de los ochenta, registra una muy activa presencia guerrillera, que ha buscado favorecerse de las ventajas estratégicas que concede su localización en la frontera con Venezuela, su potencial petrolero, la producción coquera y los corredores que comunican el oriente con el norte del país. Así mismo, el desarrollo de la guerrilla en el departamento se encuentra estrechamente ligado al hecho de



que la mayoría del territorio es montañoso. Se pueden distinguir dos grandes unidades fisiográficas, una montañosa, donde la presencia armada es evidente, y la plana, donde se asientan las milicias. En la montañosa, como se puede observar en el mapa adjunto, operan la mayoría de las estructuras armadas del ELN, el EPL y las FARC. Allí actúa el ELN con varios frentes y algunos mandos del Comando Central. La presencia del ELN es compartida con el EPL, a través de los frentes Libardo Mora Toro y Ramón Gilberto Barbosa, y las FARC, con los frentes 33 y 45.

### LOCALIZACION DE LOS GRUPOS GUERRILLEROS Y DE AUTODEFENSA



Fuente: Cartografía DANE procesado y georreferenciado por el observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la Republica.



En los momentos de mayor intensidad del accionar de la insurgencia, esta ha recurrido al sabotaje contra la infraestructura de transporte de petróleo a nivel nacional. En particular, el ELN ha atentado principalmente contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas a su paso por Norte de Santander. Alrededor del 7% de la actividad armada que produce el conflicto armado en Colombia se concentra en este departamento, que es el tercero más crítico a nivel nacional, precedido por Antioquia con 19% y Santander con 12% (Gallego, 2010).

La región del Catatumbo ha tenido una importancia decisiva en el desarrollo de la insurgencia. En este sentido, el más fuerte de los frentes de guerra tiene como epicentro al municipio de Tibú, a partir de 1999, y desde donde han afectado la economía regional y nacional. El frente de guerra nororiental que opera en los santanderes, sur de Cesar y Arauca, desarrolla más de la mitad de la actividad armada de la organización y su localización responde al propósito estratégico de afectar zonas de exploración, extracción y transporte de petróleo. Adicionalmente, tiene presencia sobre un corredor estratégico por donde se comunica el centro con el norte del país, por carretera y por tren; así mismo, tiene influencia sobre una amplia zona de la frontera con Venezuela.

Un solo atentado a Caño Limón le pasa una costosa factura al país. Más de US\$ 400 millones en pérdidas, la suspensión del gas de Gibraltar y 250 carrotanques más circulando por las vías del país son algunas de las consecuencias de los atentados a esta infraestructura. También generan que quede atrapada la producción que se mueve por Caño Limón y por Bicentenario, es decir, son 300 pozos de los llanos orientales que no se pueden producir. Adicionalmente, se han suspendido los contratos laborales de trabajadores, pues las operaciones en estos pozos se tienen que suspender.



En un mes de parálisis, se calcula que la Nación ha dejado de recibir 225 millones de dólares en regalías e impuestos, en producción se han dejado de ganar 400 millones de dólares y se han dejado de exportar más de 2 millones de barriles. A esto se le suma que la producción del gas del campo Gibraltar, conocida como región del Sarare, se debe suspender, pues depende del suministro de hidrocarburos. Pero hay otro aspecto que le preocupa a la industria; en una relación ya deteriorada entre algunas empresas y algunas comunidades, las petroleras deben sacar en promedio 60 mil barriles diarios por medio de carrotaques. Esto corresponde, aproximadamente, a 252 nuevos vehículos de carga rodando por las vías del país, lo que causa molestia en algunas poblaciones y sobre costos que ya se han sentido en las utilidades de las mayores productoras del país como Ecopetrol (Ecopetrol, 2004).

Otra de las áreas de injerencia del ELN es el departamento de Antioquia, en donde a comienzos de 1990 hizo presencia en la zona de Embalses con el frente Carlos Alirio Buitrago, y desde allí se expandió a la zona de Bosques, en San Luis y Cocorná. Varios investigadores de la región refieren la construcción de los embalses como uno de los factores que motivó a los cabecillas del ELN a instalarse en esta región, debido, por una parte, a los prometidos ingresos de estos megaproyectos y, por otra, para defender y contribuir al crecimiento de sus frentes de guerra y el control de la economía de la región. En esta zona del país, la guerrilla centró su estrategia militar en los atentados contra la infraestructura eléctrica.

A mediados de los años noventa y hasta 2003, una orden de paro armado de alias Timoleón paralizaba la región del oriente antioqueño, cerraba su comercio y detenía el transporte. También fue este frente el que convirtió la autopista Medellín-Bogotá en una de las más peligrosas del país, donde la guerrilla realizaba a su antojo retenes, quema de vehículos y secuestraba.



Otros lugares donde hace presencia el ELN en Antioquia son las regiones del Nordeste y el Bajo Cauca. Allí, esta guerrilla estaría dedicada a cobrar 'gramaje' a los cultivadores de hoja de coca y así conseguir recursos para las diezmadas arcas de la Dirección Nacional.

Los frentes de guerra cambian sus áreas estratégicas de acuerdo con los intereses económicos o poblacionales del área. A inicios de los década de 1980, por instrucciones del sacerdote católico Bernardo López Arroyave, el bandolero del ELN Ricardo Castaño Idarraga alias Efraím comenzó a delinquir en el suroriente antioqueño, al mando de la cuadrilla 'Carlos Alirio Buitrago', en el área rural de San Luis (Antioquia), San Carlos y Granada; y luego se extienden a San Luis y Cocorná.

En la región, este frente fue artífice de numerosos sabotajes y extorsiones a grandes industrias de cementos e hidroeléctricas; así como de la destrucción constante de torres de energía. El frente 'Carlos Alirio Buitrago' formó las compañías 'José María Córdoba', 'José María Carbonel' y 'Luis Fernando Moncada', los frentes 'Bernardo López Arroyabe', 'Héroes de Anorí' y 'Domingo Laín', con lo cuales logró afectar a todos los sectores económicos, desde pequeños agricultores hasta las grandes multinacionales que tenían sus inversiones en esta región del país.

La crítica situación del oriente antioqueño se agudizó en el año 2003 debido a los frecuentes bloqueos de la autopista Medellín-Bogotá, al sabotaje contra la infraestructura eléctrica y al secuestro de alcaldes y propietarios de fincas. Con los paros armados la guerrilla procuraba ejercer presión y provocar el desabastecimiento de productos del campo en los centros urbanos. A comienzos de 2002, esta difícil situación llevó a los alcaldes de los municipios a solicitar al Gobierno nacional la autorización para entablar diálogos directos con los actores armados, con la esperanza de lograr la reducción de la intensidad del conflicto.



Durante la última década, el ELN se ha dedicado a volar torres de energía de propiedad de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), ISA e Isagen a lo largo y ancho de Antioquia. Los guerrilleros aseguran que estos ataques se deben, por un lado, a que el servicio de energía en los municipios de ese departamento es excesivamente caro y, por el otro, a que el Gobierno está regalando ISA e Isagen a través de la privatización.

Lo paradójico es que los actos de la guerrilla parecieran ir en contra de lo que ella misma pregona. EPM tiene los servicios de energía más baratos del país y los subsidios que entrega esta empresa superan los 60.000 millones de pesos al año.

La compañía calcula que la voladura de torres implicará pérdidas por más de 23.000 millones de pesos, no solo por la reparación de las mismas, que tendrá un valor de 8.000 millones, sino por la restricción del despacho normal de energía, lo que originará un recorte en el sistema interconectado con un costo superior a los 15.000 millones de pesos, lo que implica mayores tarifas de energía (Unidad de análisis seguimiento para el conflicto, 2014).

Según el gerente de EPM, los actos de la guerrilla van en contravía de sus propios pensamientos, ya que lo único que logran es que el servicio de energía en Antioquia tenga que subir. En efecto, habrá un alza promedio del 4% en las tarifas que se cobran a los consumidores de los diferentes estratos, y además tendrá que llevar a cabo un racionamiento en todos los hogares y en el alumbrado público. Pero además, la guerrilla no parece tener en cuenta que EPM no solamente cobra la energía más barata del país, sino que los municipios a donde llega esta empresa reciben transferencias por 13.000 millones de pesos al año.

Los subversivos están, entonces, jugando un papel confuso, pues por un lado dicen que están protegiendo a los municipios del nororiente antioqueño, pero por el otro, los están perjudicando, pues lo cierto es que las transferencias que EPM hace a estos municipios se ven



disminuidas cada vez que la compañía arroja pérdidas o cuando no se puede generar energía. Y esto precisamente es lo que están logrando los guerrilleros con la voladura de torres. Un hecho adicional que pareciera desconocer la guerrilla es que, a pesar de que se opone al sector privado, a la larga lo único que está haciendo es beneficiándolo. Debido a que EPM e Isagen no podrán generar energía hacia al norte del país por un tiempo, esa demanda será suplida por las empresas privadas de la Costa Atlántica y Venezuela, obteniendo así unas ganancias económicas que de estar funcionando correctamente el sistema no se darían. Es decir, no solamente están perjudicando el patrimonio público del país sino que están generando rentas excesivas a ciertos jugadores del mercado.

Y las inversiones no solo son para expansión, sino que muchos de estos recursos están destinados a lo que la compañía denomina inversión social. En aportes al desarrollo social del municipio de Medellín, por ejemplo, la compañía invirtió 81.000 millones de pesos en 1999. Eso sin contar obras como la planta de aguas residuales de San Fernando, en la cual se invirtieron 120 millones de dólares, con grandes beneficios para la población de esa ciudad. Finalmente, están las inversiones en recuperación ambiental, que tienen que ver con el control a la erosión y reforestación en el departamento, por un monto que supera los 5.000 millones de pesos al año.

Es por todo ello que los actos perpetrados por el ELN van totalmente en contra de lo que sus cabecillas afirman. Sus acciones se han convertido en simples actos de destrucción y desestabilización, que no tienen en cuenta las consecuencias que traen para la población en general. Con sus ataques a la infraestructura de empresas como EPM, ISA o Isagen, que son ejemplos de eficiencia y de buen manejo de recursos y que llevan años beneficiando a la ciudadanía, más que atacar al Gobierno o al establecimiento, lo que verdaderamente están haciendo es atacar a la población civil de las regiones afectadas.



En otro punto de la geografía nacional, los departamentos del Cauca, Tolima, Nariño y Huila se han configurado como uno de los principales escenarios de la guerra por el control estratégico, ya que convergen allí corredores entre la Amazonía y el océano Pacífico, el Valle del Cauca y Ecuador, así como la diversidad de su geografía con valles interandinos y selvas, que se extienden desde la cordillera central hasta el Pacífico. Estas características explican los elevados niveles de confrontación entre los grupos armados y la Fuerza Pública y la fuerte competencia entre guerrillas y paramilitares.

La situación del conflicto armado en los departamentos de Nariño y Cauca no fue ajena para finales de la década de los noventa y el inicio del nuevo siglo, y tiende cada vez más a complicarse ante la impotencia del Estado ante los hechos de sangre que se registran a diario en distintas regiones, especialmente de la costa del Pacífico.

Nariño es hoy una de las regiones más afectadas por el conflicto armado interno y con mayor presencia de nuevos actores armados ilegales.

Desde el año 2002, las FARC y el ELN han arreciado sus enfrentamientos contra la Fuerza Pública y últimamente entre sí. A partir del año 2007, este escenario se agudizó por la confrontación con los nuevos grupos de recomposición pos desmovilización de las AUC, los cuales atentan contra la población civil en su propósito de consolidarse como fuerzas dominantes e instauradoras de un modelo insurgente, suplantador del Estado central.

En relación con el ELN sus orígenes se remontan a la década del ochenta, a partir de la conformación de pequeños cuadros políticos, particularmente en la zona de la cordillera occidental, concretamente en Samaniego. Sus integrantes fueron expandiendo de forma clandestina sus ideologías a sectores inconformes de la población, los cuales se movilizaban en procura de sus derechos económicos, sociales y culturales.



La llegada de este grupo insurgente a la región se inicia con un recorrido violento por la carretera panamericana, la vía Junín-Barbacoas, los alrededores de la cabecera de Ricaurte, los esteros y las bocanas de los ríos Patía, Telembí, Sanquianga, Iscuandé, La Tola, Mira, Mejicano, Rosario y Chagüí.

De acuerdo con la información del Observatorio de la Vicepresidencia, a partir del 2005, la tasa de muertes en combate entre la fuerza pública y organizaciones armadas aumentó de la siguiente forma: 7% en el 2002 al 19% en el 2005 y disminuyeron a 13% en el 2007. Se estima que sumadas las muertes en combate entre fuerza pública con organizaciones armadas y delincuenciales en el 2007, estas representaban el 26% de los homicidios en Nariño para ese año, siendo los municipios de Tumaco, Barbacoas y Policarpa donde se concentraron el 94% de estas acciones. Este proceso es fundamental porque tuvo como consecuencia una reconfiguración del control del territorio nariñense por parte de las guerrillas y nuevos grupos armados que abanderaron un discurso insurgente, en su mayoría, para lograr sus fines económicos (Pardo, 2009).

Los ataques a las torres son un 'desangre' económico no solo para la empresa privada, sino para la economía del país. Algunas zonas del sur del país con frecuencia permanecieron sin abastecimiento de energía, a pesar de los esfuerzos de los operarios de ISA por recuperar las torres derribadas por el ELN.

Cada atentado contra la infraestructura de energía dejó pérdidas superiores a \$1.600 millones, solo a las empresas del sector. Evitar las voladuras, una tarea casi imposible para la fuerza pública. Más allá de la suspensión en el abastecimiento de energía y de la tensión social que producen, los atentados perpetrados por la guerrilla contra la infraestructura eléctrica tienen repercusiones económicas muy severas para el país. Tan solo la reposición de las 16 torres del



Sistema Interconectado Nacional (SIN), destruidas por el ELN en el Cauca, Valle y Nariño obligó al desembolso de \$1.600 millones a las empresas del sector eléctrico. (ONU, 2010) Cada torre tiene un costo estimado de cien millones de pesos. Eso sin contar las pérdidas generadas por el lucro cesante en el sistema productivo, los costos de transporte de los equipos técnicos y de los materiales para las reparaciones. Además, es necesario sumar los costos de la energía que fue necesario comprarle al Ecuador, para superar provisionalmente la crisis de desabastecimiento en los 96 municipios afectados por la ola de atentados. Se trata de costos que de alguna manera afectan el valor final que deben pagar los usuarios por cada kilovatio consumido, aunque las inversiones en la reparación de las torres son asumidas por las empresas en sus estados de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Minas y Energía, en un trimestre fueron dinamitadas 31 torres que generaron una limitación en la capacidad de transporte de la red de \$19.640 millones. Ese mismo rubro en 2004, por la destrucción de 127 torres, fue de \$240.793 millones. (Ministerio de Minas y Energía, 2011)

Un informe de este mismo ministerio asegura que en el sector eléctrico los atentados generan varias consecuencias negativas. La primera es someter a la infraestructura a enfrentar frecuentes eventos que en condiciones normales son poco probables, los sistemas de protección tienen que despejar fallas y la red y equipos deben soportar esfuerzos para superar sucesivas emergencias.

Si bien en los diseños se contemplan estas posibles situaciones, las probabilidades de una falla en cualquiera de estos elementos aumentan. También se disminuye en gran medida la confiabilidad del sistema al trabajar frecuentemente en escenarios de restricción que reducen su capacidad de respuesta ante nuevas situaciones.



Existen, además, pérdidas por la energía dejada de vender, por los perjuicios causados a los clientes que no reciben el servicio, por los costos de reposición y reparación, incluidos los gastos de la fuerza pública para garantizar las condiciones de seguridad que les permitan a los técnicos efectuar las reparaciones.

Desde 1994, las plantas de generación de energía en el país están interconectadas a través de un sistema de redes que se enlazan mediante cerca de 30.000 torres de soporte. Esa condición hace que la caída de una sola torre genere un rompimiento del circuito de transmisión y por consiguiente la suspensión del servicio. En algunos sectores el sistema permite que al momento de una falla por rompimiento de la línea, la red pueda ser alimentada a través de otro circuito.

¿Por qué las torres? Dentro de su concepción política y militar los grupos armados ilegales han considerado los atentados y el sabotaje contra la infraestructura económica del país como actos de guerra para afectar económicamente al Estado. Dentro de esa idea, las estructuras para transporte de hidrocarburos, las torres de conducción eléctrica y de telecomunicaciones, los puentes y carreteras han sido blancos de atentados que han acarreado cuantiosas pérdidas para la economía. De acuerdo con estadísticas de Interconexión Eléctrica, ISA, en los últimos ocho años han sido derribadas 2.027 torres en todo el país. Aunque desde 2003, cuando fueron derribadas 329 torres, esta clase de hechos ha descendido considerablemente.

Otro blanco en el sur del país, para este grupo terrorista, ha sido Ecopetrol. Según la estatal petrolera, “la guerrilla se concentra alrededor de los oleoductos para afectar la economía del país, eso además repercute gravemente en el medio ambiente”, y tiene claro que los sitios a los que le está apuntando la guerrilla para mostrar un poder terrorista son los departamentos de Nariño y Putumayo, por donde atraviesa el oleoducto TrasAndino.



Buscan lugares donde están más a cubierto para poner sus cargas. En esto tienen que ver mucho las redes de apoyo al terrorismo; es decir, gente de civil que está entre la población y que apoya las actividades de estos grupos ilegales. Eso les da una facilidad a los terroristas, pues les permite mimetizarse.

Además de las millonarias pérdidas que afectan a la economía nacional, el derribamiento de torres o la voladura de oleoductos produce un fuerte impacto mediático. Según cálculos de expertos, armar un artefacto para volar una torre o dinamitar un oleoducto no cuesta más de \$250 mil, lo que contrasta con los 38 mil millones de pesos por cada mil barriles que se dejan de producir.

En ese mismo sentido, el presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) hizo referencia a 500 millones de dólares que según él han costado los atentados a esa industria y que han impedido la extracción de, al menos, 5 millones de barriles de petróleo. Y hay que sumar el incalculable costo ambiental. “Estas acciones terroristas están generando un daño de unas proporciones que los delincuentes no miden, todo por tratar de generar miedo en la población civil y por detener el transporte del crudo”.

## **2.2 El secuestro como método de financiación del ELN (1995 - 2010)**

El secuestro, entendido por la legislación colombiana como “toda retención en contra de la voluntad de las personas, con el propósito de pedir a cambio de su libertad una utilidad específica o para sacar algún provecho”, constituye uno de los tipos de violación más grave en relación con los derechos fundamentales (la integridad y la libertad personal) y el Derecho Internacional Humanitario. Según la Ley 40 de 1993, existen dos modalidades de secuestro: el secuestro extorsivo, que incluye secuestro con fines económicos y secuestro con fines políticos, y secuestro simple.



El delito del secuestro en Colombia ha presentado una tendencia creciente en la última década. Este instrumento de guerra utilizado por distintos actores armados tiene un alto impacto en diversas esferas de la sociedad, pues se han visto implicados sectores económicos, sociales y políticos. Por ello, con el objetivo de mostrar este impacto y realizar una precisión del secuestro, el Grupo de Gobierno y Asuntos Internos, basados en la información suministrada por el Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal (Fondelibertad), llevó a cabo un estudio donde examina la evolución del delito en el país, las distintas modalidades con que se manifiesta, para concluir con un análisis de los costos directos e indirectos que involucra esta violación a la libertad personal en Colombia.

De los hallazgos de esta investigación, se puede señalar que entre 1996 y 2003 se registraron en Colombia 21.078 secuestros, incluidos secuestros simples, extorsivos, a miembros de la Fuerza Pública y algunos otros sin establecer. Los departamentos más afectados por este fenómeno fueron Antioquia, Cesar, Valle del Cauca, Santander y Cundinamarca; y los principales autores, las guerrillas de las FARC y el ELN. (Dirección de Justicia Y seguridad del Departamento nacional de planeación, 2004)

Por otra parte, el estudio establece que la mayoría de las personas secuestradas son hombres casados o en unión libre, cuya edad oscila entre 24 y 55 años. También muestra que el tiempo promedio de cautiverio no supera el mes, y el rescate pagado por su liberación no sobrepasa los 50 millones de pesos.

Muchas causas explican el secuestro extorsivo en el país, no obstante, dos de ellas son las de mayor incidencia. La primera es de índole político, con ella se busca no solo el control del territorio a través del dominio de los cargos y finanzas públicas, sino también incidir en las decisiones del Estado colombiano (por ello los secuestros a políticos, a candidatos electorales,



servidores públicos y miembros de la Fuerza Pública). La segunda es de tipo económico, pues busca ante todo una fuente de recursos para financiar las actividades bélicas del grupo que lo practica. Por supuesto, no hay que olvidar que el secuestro ha estado atado a la dinámica del conflicto colombiano y a la consolidación de sus principales actores.

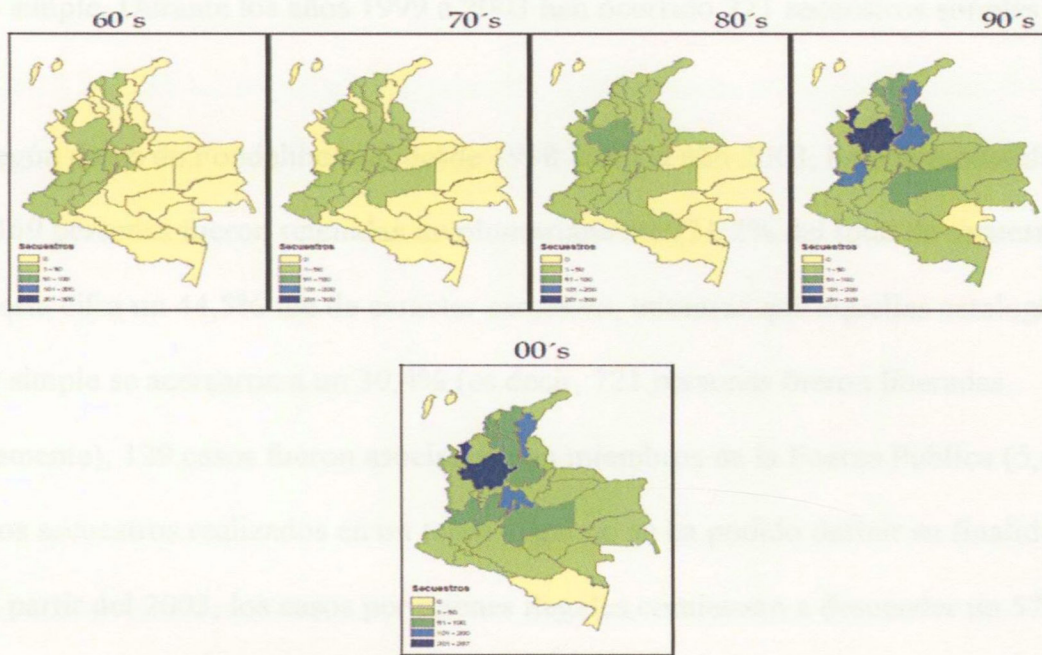
A pesar de que los grupos armados iniciaron, durante esta década, su consolidación territorial, la utilización del secuestro como estrategia de presión política o como mecanismo de financiación económica era aún esporádica y casi inexistente. Inclusive, para esos años, los grupos de delincuencia común eran responsables de la mayoría de los casos registrados.

En 1980, el panorama del conflicto colombiano adquirió una nueva configuración, debido a la entrada de dos nuevos actores: los narcotraficantes y las autodefensas ilegales. En el caso de los narcotraficantes, sus acciones significaban una amenaza para la seguridad nacional tanto interna como externa; por su parte, las llamadas autodefensas ilegales nacieron en oposición a las actuaciones de los insurgentes y otras para servir como ejército privado de los narcotraficantes. (Rubio, 2003).

En la década de los noventa, el conflicto colombiano se transformó significativamente, inclusive el secuestro se constituyó en una de las manifestaciones más importantes de esta violencia. La década se caracteriza por la existencia en promedio de 1.508 casos anuales, cifra que cuadriplica los datos registrados en los ochenta. Vale la pena anotar que en 1998 los registros se incrementan un 41%, con 2.135 secuestros extorsivos. (UNDP, 2003).



Figura Regionalización del número promedio de secuestros extorsivos por década en Colombia.



Fuente: *Dijin-Fondelibertad. Cálculos DNP-DJS (GEGAI)*

Los datos de secuestro no se pueden analizar separados de las nuevas modalidades o estrategias que aplicaron los grupos al finalizar la década de los noventa. En 1998, se inician los retenes ilegales en los cuales se secuestraba en las carreteras del país, imprevistamente, sin ninguna labor de inteligencia previa y sin importar la condición económica o la edad del secuestrado. No obstante, es probable que los casos de secuestros no selectivos o pescas milagrosas hayan ocurrido desde muchos años atrás, aunque estos fueron sucesos aislados.

Desde antes de 1998, la guerrilla realizaba retenes en las vías, sabotaje del tránsito y otras acciones en las carreteras, lo que para algunos analistas significaba una forma de manifestar el control del territorio y una estrategia para valorar la capacidad de reacción del Estado. Con la detención temporal de personas, los grupos armados ilegales lograban controlar el tránsito por la zona e identificar a las personas que circulaban por su área de influencia, y así los que no consideraban un objetivo militar, económico o político, eran liberados inmediatamente.



Esto último ha sido clasificado por los organismos del Estado como una modalidad de secuestro simple. Durante los años 1999 a 2003 han ocurrido 721 secuestros simples en retenes ilegales.

Según datos de Fondelibertad, desde 1998 hasta el año 2003, bajo la modalidad de retén ilegal, 2.369 personas fueron retenidas involuntariamente (11,2% del total de secuestros en el país); de esta cifra un 44,5% fue de carácter extorsivo, mientras que aquellas catalogadas como secuestro simple se acercaron a un 30,4% (es decir, 721 personas fueron liberadas inmediatamente), 129 casos fueron asociados con miembros de la Fuerza Pública (5,4%) y en el resto de los secuestros realizados en un retén ilegal no se ha podido definir su finalidad (19,7%).

A partir del 2003, los casos por retenes ilegales comienzan a descender un 57%, esto, según los expertos, es producto de la política de seguridad en carreteras aplicada durante el último gobierno. Los años con mayor número de casos fueron 2001 y 2002 (710 secuestros en promedio), además, la mayoría de estos sucesos son atribuidos al ELN (50%) y a las FARC (37%). Finalmente, a partir de 1998, los grupos de población más afectados por los retenes ilegales han sido los profesionales (15%), los comerciantes (11%) y los transportadores (7%). (UNIANDES, 2005)

Al mismo tiempo que la guerrilla utilizaba los retenes ilegales, los que estaban desprovistos de cualquier estrategia de inteligencia previa que permitiera seleccionar a sus víctimas, empezó a aplicar otra modalidad: los plagios masivos. En 1999, se presentaron los primeros secuestros masivos, la mayoría de ellos fueron realizados por el ELN. El 31 de mayo de ese año ocurrió el secuestro de 150 personas en la Iglesia la María en el Valle del Cauca; el 12 de abril, el secuestro de 46 personas que viajaban en el avión Fokker de Avianca que cubría la ruta Bogotá - Bucaramanga; el 6 de junio el plagio de nueve personas en la ciénaga del Torno. En el



Buenaventura y las autodefensas ilegales retienen a 22 personas de la comunidad indígena Wido en Tierralta (Córdoba).

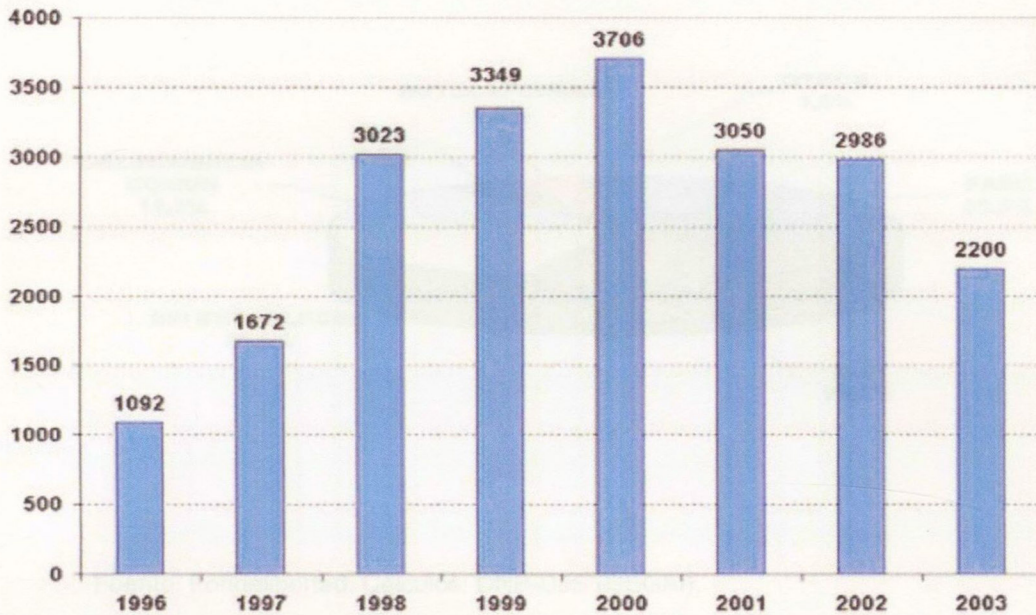
En el año 2001, ocurrió el secuestro de 15 personas en el Edificio Torres de Miraflores en Neiva. En el 2002, las FARC secuestraron a 12 diputados del departamento del Valle y el 20 de agosto del mismo año ocurrió el secuestro de 30 personas en la Ensenada de Utría, en Bahía Solano. (Fondelibertad, 2009)

Aunque surgieron nuevas modalidades, el secuestro selectivo continuó siendo significativo. Según cifras de Fondelibertad, entre 1996 y 2003, se presentaron 18.183 casos de secuestros selectivos (86% del total de secuestros en el país). Estos casos comienzan a disminuir a partir del 2003 en un 17%. El 28% de estos secuestros fueron cometidos por las FARC, un 21% por el ELN y un 6% por las autodefensas. Sin embargo, en un alto porcentaje de casos (24%) se desconoce el autor del móvil, mientras que la delincuencia común participa con un 16%.

Durante el periodo 1996 y 2003, se reportaron 21.078 secuestros en Colombia (incluyendo secuestros simples, extorsivos, a la Fuerza Pública y a aquellos casos sin establecer), es decir, en promedio 2.634 secuestros al año y una tasa de 6 secuestros por cada 100 mil habitantes. Durante estos años, la tasa de crecimiento promedio anual del secuestro fue del 15,6%; el año con menor registros fue 1996 (1.092 casos) y el de mayor número de casos fue el 2000 (3.706 personas). A partir de este último año, los secuestros comienzan a descender y se ubican por debajo de la tasa promedio anual del periodo. (Fondelibertad, 2009).



Figura Número de secuestros (1996 - 2003)

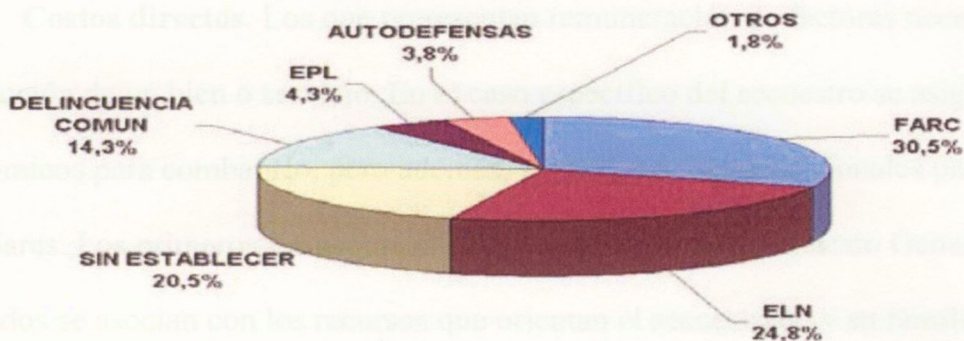


Fuente: Fondelibertad. Cálculos: DNP-DJS (GEGAI).

Las FARC es el grupo armado ilegal que más secuestra con fines extorsivos en el país. Durante el periodo de estudio, esta organización secuestró a 4.153 personas (30,5%). No obstante, el ELN también tiene una importante participación en el número de secuestros, alcanzando el 24,8% del total de los casos, es decir, aproximadamente 3.377 personas fueron retenidas con fines económicos o políticos por este grupo armado. Vale la pena anotar que la delincuencia común comete un 14,3% de los secuestros extorsivos en el país y en el 20,5% de los casos no se ha podido establecer el autor del secuestro. (Rubio, 2003).



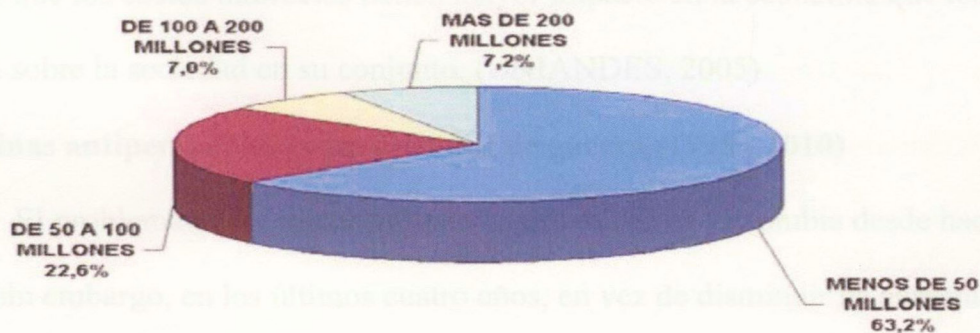
Figura Participación del número de secuestros extorsivos según autor (1996 - 2003)



Fuente: Fondelibertad. Cálculos: DNP-DJS (GEGAI).

En cuanto al dinero pagado, por la liberación del 63,2% de las personas secuestradas por motivos extorsivos se pagaron menos de \$50 millones, mientras que los que pagaron más de \$100 millones fueron el 14,2%.

Figura Participación del número de secuestros según dinero pagado (1996 - 2003)



Fuente: Fondelibertad. Cálculos: DNP-DJS (GEGAI).



El secuestro en Colombia tiene efectos no solo sobre la vida social y política del país, sino que también ha generado impactos económicos importantes.

**Costos directos.** Los que representan remuneración de factores necesarios para la producción de un bien o servicio. En el caso específico del secuestro se asignan recursos económicos para combatirlo, pero además, se generan costos adicionales para las víctimas y sus familiares. Los primeros los asume el Estado a través del Presupuesto General de la Nación. Los segundos se asocian con los recursos que orientan el secuestrado y su familiar para el pago de su rescate.

**Costos indirectos.** Son aquellos que no implican necesariamente una asignación directa de recursos, pero que sí representan un costo de oportunidad o un uso alternativo no utilizado de los factores. Para el caso del secuestro, se estimará la pérdida de capital humano por el tiempo que dura el cautiverio y por la muerte del secuestrado durante el mismo.

Del total de costos económicos del secuestro en el país, el 64,4% son directos, es decir, \$481.517 millones de pesos de 2003 (US\$167,4 millones) y el resto de los costos (35,6%) son indirectos, es decir \$266.692 millones de pesos de 2003 (US\$ 92,7 millones). Vale la pena aclarar que los costos indirectos tienen mayor impacto en la economía que los directos, dado que recaen sobre la sociedad en su conjunto. (UNIANDES, 2005)

### **2.3 Minas antipersonales como métodos de guerra (1995 - 2010)**

El problema de las minas antipersonales existe en Colombia desde hace más de veinte años; sin embargo, en los últimos cuatro años, en vez de disminuir ha aumentado de manera desproporcionada. De hecho, Colombia es el único país en América Latina y uno de los pocos en el mundo donde cada día se siembran más minas antipersonales. Así, en el cuatrienio comprendido entre los años 1998 y 2001 ocurrieron en el país 274 accidentes con minas



antipersonales, y en el siguiente cuatrienio comprendido entre los años 2002 y 2005 la cifra se elevó a 1.829 accidentes, lo que significa un aumento de 568% en el número de accidentes en los últimos ocho años.

En los últimos diez años, se registraron 2.185 accidentes, los cuales dejaron como consecuencia 4.051 víctimas. De estas, 1.549 fueron civiles, es decir, el 38%, y 2.505 militares, el 62%. La curva de eventos presentó un ascenso a partir del 2002, año en el que los diálogos entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana se rompieron y el uso de minas por parte de este grupo guerrillero se hizo más frecuente, con el fin de defenderse de la ofensiva emprendida en su contra por la Fuerza Pública. Asimismo, en este año, se observa un aumento en el número de víctimas, el cual se vuelve más crítico en el caso de los militares. A partir de este año, la proporción de las víctimas militares superó el 60% y se ha mantenido por encima de este porcentaje hasta el presente. El año 2005 ha sido el más crítico de toda la historia con 1.103 víctimas, 342 de ellas civiles, el 31%, y 761 militares, el 69%, muy por encima de otros países como Camboya y Afganistán. (Unicef, 2010)

Al observar los presuntos responsables, hasta el año 2000 el ELN superó en más del 20% a las FARC en la colocación de minas, pese a que el tamaño del ELN era entre tres y cuatro veces menor al de las FARC. Esto quiere decir que el ELN sembró cuatro veces más minas por combatiente en armas que las FARC hasta este año. De otra parte, a pesar de la reciente disminución relativa de la instalación de minas por parte del ELN en los últimos tres años con respecto a los anteriores, este grupo sigue utilizando una mayor proporción de minas por combatiente en armas en comparación con su tamaño, pues en este periodo este grupo guerrillero ha sido en promedio ocho veces menor que las FARC.



Por su bajo costo las minas antipersonales resultan una buena alternativa para estos grupos armados, pues su fabricación no requiere una gran infraestructura y los materiales para elaborarlas son económicos y asequibles. Un informe publicado por el Llamamiento de Ginebra afirma que el ELN utiliza por lo general minas artesanales. Se dice que frecuentemente esta guerrilla produce artefactos explosivos improvisados y que todos sus combatientes saben cómo producir minas. El ELN produce entre otros tipos las minas conocidas como “quiebrapata y sombrero chino”. Algunas de las minas artesanales contienen pequeñas cantidades de metal, lo cual dificulta su detección.

De otro lado, resulta difícil determinar el número exacto de minas antipersonales plantadas en el país por diversas razones. En los casos en que las minas son utilizadas con fines tácticos, la rapidez e irregularidad con que son colocadas hace que sea imposible elaborar mapas o señalar los lugares en que han sido plantados estos artefactos. Esto, sumado a que las minas son móviles por múltiples causas como inundaciones, lluvias, movimientos telúricos y huracanes, que hacen que estos artefactos se desplacen sin ser detectados y perdurables en el tiempo, pues se calcula que pueden durar décadas o quizás siglos, hace que no se conozca con exactitud cuántas minas hay sembradas y activas en la actualidad.

Respecto a la distribución geográfica, una gran parte del país ha sido afectada por este tipo de arma. Durante los últimos diez años, se registraron eventos con minas en 31 de los 32 departamentos y en 567 municipios, es decir, en el 50% del total del país. Estos eventos se concentraron en los departamentos de Antioquia con el 23%, Meta y Bolívar con el 9% cada uno, Caquetá con el 8%, Cundinamarca con el 6%, Santander, Arauca y Norte de Santander con el 5% cada uno y Cauca con el 4%. (Uniandes, 2009)



A pesar de los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad civil, lo más probable es que el problema de las minas antipersonales en Colombia continúe en ascenso durante los próximos años. Con el ELN la situación se presenta con mayor optimismo. Pese a ser la insurgencia que más recurrió a las minas antipersonales hasta principios del 2000, al día de hoy sus acercamientos con el Gobierno parecieran propiciar un entorno favorable para incluir dentro de las negociaciones de paz el tema de desminado humanitario. El compromiso de desactivación de campos minados en Samaniego es un paso positivo en ese sentido, pero a todas luces, insuficiente. Son al menos 158 los municipios donde a lo largo de la última década de conflicto armado, el ELN ha sembrado minas antipersonales, y todos ellos deben hacer parte de la agenda de negociación en dos aspectos: el desminado directo por el grupo en zonas donde mantiene presencia activa, y la entrega de información sobre ubicación de minas antipersonales en las zonas donde esa guerrilla ya no está presente.

El terrorismo que aplico esta guerrilla ocasiono daños materiales y pérdidas de vidas humanas que, en la perspectiva económica, pueden ser considerados como costes directos o inmediatos de los atentados en los que se concentró su accionar.

En Colombia la guerrilla del ELN, como se muestra en las cifras anteriores de esta investigación le ha cobrado un alto costo a la economía del país, desde la década de los noventa ésta ha impuesto costos cada vez más altos a diversos sectores productivos de la economía y a la sociedad en general. Este argumento ha movilizado y sensibilizado a diversos sectores de la sociedad quienes han percibido como se pierden o desvían recursos que podrían dedicarse a educación o salud.

Estas cifras son solo un ejemplo del daño ocasionado a nuestra economía y dejando de abarcar otras áreas que no han sido cuantificadas como son los daños ocasionados por el



conflicto armado sobre el medio ambiente, por ejemplo los provocados por la voladura de un oleoductos, pues un daño, mayor o menor, al medio ambiente afecta automáticamente a la población civil, lo que está prohibido por el derecho internacional de la Haya y de Ginebra. Tampoco se hace mención en esa clasificación acerca del impacto del terrorismo en el turismo colombiano, pero es evidente el estancamiento de su turismo internacional, especialmente en ciertas épocas que se ha divulgado la imagen de un destino inseguro. Seguramente hay muchos otros sectores afectados de los cuales no se tiene cuantificado el impacto que causó el accionar de este grupo guerrillero al interior de nuestro país.



## CAPITULO III

### **3. Implicaciones socioeconómicas del uso de métodos y medios prohibidos de guerra por el ELN (1995-2010)**

El impacto a nivel socioeconómico del uso de métodos y medios prohibidos de guerra por parte del ELN no ha sido cuantificado rigurosamente. El análisis de estos efectos, desde 1995 al 2010, se hace con base en las estadísticas publicadas por el DANE y artículos publicados por ONG. Irónicamente, Colombia ha sido un país sometido por la violencia durante décadas y el Estado aún no realiza un estudio serio que, a través del examen de la evolución de diversos indicadores de actividad armada, arroje datos específicos en referencia a las condiciones sociales, capital humano y salud.

En efecto, se estiman los costos sociales confrontando los municipios con actividad armada ilegal, con un grupo de municipios de control, utilizando técnicas econométricas conocidas como los estimadores emparejados. Las consecuencias exponen que el conflicto interno, pero sobre todo el uso de métodos y medios prohibidos de guerra por parte del ELN, ha tenido consecuencias demoledoras para el desarrollo social del país. Así, los homicidios, secuestros y desplazados son mayores en aquellos municipios donde hubo acciones de grupos irregulares.

#### **3.1 Afectación económica del uso de métodos y medios prohibidos de guerra**

El conflicto colombiano ha generado graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales, desafíos para los responsables políticos y las comunidades afectadas, directa o indirectamente. Estimar las implicaciones socioeconómicas del uso de métodos y medios prohibidos de guerra por parte del ELN, requiere analizar el conflicto en Colombia y su situación



actual; tener presente la historia de más de 40 años entre intentos de acuerdos de paz con los grupos armados y el ideal de prosperidad del país.

En este contexto, se puede establecer que a medida que pasa el tiempo la utilización de métodos y medios prohibidos de guerra se ha ido agudizando y nuevos actores se han sumado a las acciones protagonizadas por el ELN. La afectación económica para la sociedad en general se refleja en la cotidianidad de los colombianos.

Desplazamientos de campesinos de sus tierras y hogares a la fuerza: este flagelo ha inducido una de los grandes problemas sociales que Colombia ha tenido que enfrentar. Los profesionales en el área afirman que estos desplazamientos afectan seriamente a los que los padecen y que tardan muchos años en recuperar la normalidad. La causa principal es la violencia asociada al conflicto armado (Pineda, 2013).

Este flagelo es una violación evidente a los derechos humanos antes, durante y después del desplazamiento y también al Derecho Internacional Humanitario (DIH) el cual prohíbe de manera contundente también transgrede al derecho de circular libremente por el país, (Díaz, 2011). En la ley 387 de 1997 el Estado adquirió una responsabilidad especial con este tipo de situación, pero en la práctica no se han aplicado las disposiciones respectivas.

El análisis del desplazamiento y sus efectos debe considerarse desde una perspectiva individual pero también grupal o social, y estas dos dimensiones dentro de un contexto interactivo (Pineda, 2013). El desplazamiento afecta un nivel subjetivo o personal y uno social o común, y el impacto depende de ambos niveles, así como las condiciones particulares de cada persona que se encuentran en esta situación. Así existe un impacto diferenciado del desplazamiento, pero se puede enmarcar en la vivencia directa (presenciar o experimentar



masacres, torturas, asesinatos, secuestros, bombardeos o combates) o indirecta (amenazas, rumores, combates en la región, etc.) del mismo. Quienes vivencia el desplazamiento de manera directa son más vulnerables. (ARAUJO, 2013).

La unidad de atención para las víctimas y reparación integral para las víctimas de la Presidencia De La Republica afirma que al 2010 el número de personas desplazadas por la violencia podía ascender a 6,5 millones de personas (Elcolombiano.com, 2013), complicando esto la situación del país debido a los múltiples conflicto generados, la falta de empleo, poniendo a Colombia a asumir una infirmitad social generalizada.

La aparición de grupos armados al margen de la ley fueron los causantes de diversos actos que afectan el patrimonio nacional, causando esto un detrimento que afecta de manera directa la economía colombiana (Araujo, 2013).

Los niveles de desempleo aumentan en la medida en que gran cantidad de los campesinos y pobladores rurales emigran a las ciudades, donde es difícil encontrar un puesto de trabajo (El Espectador.com, 2013).

**1.2.3 Freno al desarrollo económico.** Los resultados generales del uso de métodos y medios prohibidos de guerra han sido perjudiciales para cautivar empresarios locales e internacionales interesados en invertir. En las últimas décadas, los gobiernos colombianos han pretendido establecer nuevos inversionistas brindando seguridad y firmeza (Lavanguardia.com, 2012).

El problema del uso de métodos y medios prohibidos de guerra y la falta de posibilidades laborales acentúan la pobreza, afectando al país en general, pues los salarios son bajos, los productos del campo baratos, el costo de vida caro y los impuestos no dejan de subir.

La impresión de que no hay futuro entre los ciudadanos colombianos más pobres y vulnerables es moneda corriente, aunque exista otra parte de la población que reciben los frutos



de las inversiones extranjeras. Ellos perciben que ante la pobreza (causa y efecto del uso de los métodos y medios prohibidos de guerra en Colombia) no existe salida inmediata y que cada día deben comer y dar de comer a sus hijos (Pineda, 2013).

En este contexto, el uso de métodos y medios prohibidos de guerra también incide en un costo ambiental que afecta aún más la economía colombiana. La seguridad ambiental es un concepto complejo que puede ser analizado desde varios enfoques.

La conexión entre degradación ambiental y escasez de recursos detiene de manera notable el desarrollo económico e inestabiliza políticamente al país, generando apresuradamente los temidos conflictos llamados ambientales, terrorismo ecológico y guerras verdes. Aun así, en la mayoría de las investigaciones sobre degradación ambiental y conflictos armados no se tienen en cuenta los factores desarrollo económico y régimen político, pues se considera que los problemas ambientales pueden, por sí solos, conducir a situaciones conflictivas nacionales, regionales e internacionales (Lavaux, 2014).

### **3.2 Trascendencia social por los métodos y medios prohibidos de guerra utilizados por el ELN**

El uso de los métodos y medio prohibidos de guerra tiene un contexto de afectación que sobre pasa todo límite. En este orden de ideas es importante resaltar:

Que niños y jóvenes ingresados en las filas de estos grupos terroristas. Quienes han presenciado abusos sexuales, homicidios y ataques contra poblaciones. La violencia en la que viven a diario ha jugado un papel importante en la alta deserción escolar de esta parte de la población vulnerable (Semana, 2011).



La desintegración familiar. Muchas familias han tenido que enviar a algunos de sus miembros a las grandes ciudades en busca de oportunidades de empleo o porque se han visto forzados a huir de la violencia. Otras, con menos suerte, han visto cómo los integrantes más jóvenes eran obligados a ir a la guerra a través del servicio militar o elegían formar parte de grupos terroristas, para poder subsistir y sobrevivir en semejante coyuntura (Sarmiento, 2009).

Impacto psicológico y cultural en los más jóvenes. La infancia ha crecido en medio del conflicto armado y en muchas ocasiones ha sido protagonista de actos terroristas e inhumanos, que sin duda alguna repercuten en el crecimiento normal de los niños de este país (Montealegre, 1992).

Muertes innecesarias y crueles. Miles de indígenas, activistas de derechos humanos, sindicalistas y personas inocentes han sido asesinados y secuestrados por estas bandas armadas (El Espectador.com 2013).

El uso de los métodos y medios prohibidos de guerra ha dejado cicatrices en la mente de más de 6 millones de colombianos, una tercera parte de los cuales son niños.

No es un secreto que el conflicto armado y sus diversas manifestaciones de violencia, incluyendo el uso de métodos y medios prohibidos de guerra, obstaculizan el progreso económico del país. En un contexto macroeconómico, el conflicto minimiza notablemente la inversión, reduce los niveles de ahorro, incrementa las pérdidas de capital físico (infraestructura), ayuda a recomponer el gasto público y, por ende, puede influir negativamente sobre el crecimiento económico (Sánchez y Díaz, 2005).

Así mismo, se evidencian resultados a nivel microeconómico como:

Las pérdidas de capital humano por la violencia homicida, las fugas de capital humano, la deserción e inasistencia escolar; las pérdidas de capital social por el desplazamiento forzoso,



menor participación en la fuerza laboral; y demás efectos colaterales como la destrucción de la cohesión social, el aumento de los costos de transacción (costos de transporte), deterioro institucional, corrupción, la congestión judicial y menor participación política. (Kalmanovitz, 2011).

El análisis de las secuelas del uso de métodos y medios prohibidos de guerra por parte del ELN en el desarrollo socioeconómico en Colombia, debe realizarse desde la perspectiva del efecto global (que incluye efectos directos e indirectos y los efectos multiplicadores) de la actividad del ELN para el periodo comprendido entre 1995 y el 2010.

Los efectos del conflicto se pueden dividir en cinco grandes ramas:

Las directas. Entre las consecuencias directas se cuentan el aumento de la violencia homicida y el uso de métodos y medios prohibidos de guerra, de los secuestros y de las pérdidas en la infraestructura, que son el resultado directo de la actividad armada.

Las consecuencias no monetarias. Las consecuencias no monetarias incluyen todas las relacionadas con los indicadores de salud, tales como mayor mortalidad y morbilidad.

Los efectos multiplicadores en la economía. En este punto se hace referencia a algunas de las consecuencias directas e indirectas atribuidas al conflicto armado como los efectos de la actividad armada ilegal sobre las variables indicadoras de violencia en el país.

Los efectos multiplicadores sociales. Los efectos sobre los indicadores sociales son considerables, pues erosionan el capital social, acentúan las malas condiciones de vida y determinan menor participación en el proceso democrático.

Los costos económicos. Los costos en materia educativa se cuantifican teniendo en cuenta el número de alumnos en primaria y secundaria que dejaron de asistir a las aulas como consecuencia de las condiciones adversas que la actividad armada genera en los municipios



colombianos, por ejemplo, dificultad en el acceso a la escuela, falta de maestros, deserción escolar debido al desplazamiento, entre otros. Asimismo, se calcula el número de personas que deberían estar afiliadas al régimen subsidiado de salud en el caso hipotético de que no existiese conflicto armado.

En efecto, la hipótesis central es que la actividad armada ilegal es un articulador de las demás violencias, ya que establece condiciones que facilitan su desarrollo. Entre estas se encuentran la erosión del capital social, la congestión de la justicia y el aumento de la impunidad (Echandía, 1999).

En las últimas décadas, la dinámica del conflicto armado colombiano ha cambiado considerablemente con el uso de métodos y medios prohibidos de guerra. Al inicio de la década de los noventa, el fenómeno se reducía a algunas zonas rurales, especialmente a las áreas de colonización, pero a mediados de esta década se ha presentado un crecimiento continuo de la actividad de los grupos armados al margen de la ley, junto con una expansión territorial de los mismos.

Los economistas colombianos han tratado de calcular el impacto del conflicto en el crecimiento económico y más aún del uso de métodos y medios prohibidos de guerra. Mauricio Cárdenas, por ejemplo, en un trabajo de 2007, puntualiza que el desarrollo económico en Colombia se había minimizado 2% entre 1980 y 2005, confrontado con el conseguido entre 1950 y 1980. En este último periodo, la productividad por trabajador aumentaba al 1% anual.

Desde 1980, las pérdidas de productividad han reducido el producto por trabajador a una tasa similar (1% por año). El análisis de series de tiempo sugiere que la contracción de productividad fue causada por un aumento en la criminalidad, la cual desvió el capital y la mano de obra hacia actividades improductivas.



El análisis económico del uso de métodos y medios prohibidos de guerra no ha tenido un gran auge en los años recientes. Solo una reducida parte de trabajos se han enfocado en el análisis en el tema; la mayor parte de los estudios realizados se han focalizado en advertir las causas y los determinantes de la persistencia de las guerras civiles a lo largo del mundo, y un segmento aún menor trata el tema del impacto sobre el desarrollo social.

En términos generales, los trabajos que analizan los efectos sobre el desarrollo económico, concluyen que los conflictos civiles tienen efectos nocivos para el crecimiento económico, al punto de caracterizarlos como “la reversa del desarrollo” (Gaviria, 2000). Sin embargo, no se puede desconocer que adicional a los costos económicos cuantificables y no cuantificables existen diversos efectos sociales, políticos y culturales que pueden obstaculizar el desarrollo económico.

En trabajos recientes se exploran las consecuencias económicas de los conflictos internos a partir del análisis de corte transversal y diversas definiciones de conflictos civiles. En todos los casos se afirma que el conflicto es un fenómeno devastador que tiene efectos en el nivel y la composición de la actividad económica. De hecho, concluyen que cualquier país en guerra civil crece 2,2 puntos porcentuales menos de lo que lo haría en ausencia de guerra (Ghobarah & Russett, 2005).

Así mismo, Hoeffler y Reynal, en su informe de 2003, dan una muestra de 211 países donde establecen que durante los conflictos civiles existen diversas pérdidas en el ingreso y un gran crecimiento en la mortalidad y la morbilidad. Asimismo, Pottebaum et al aseguran que la guerra civil destruye bienes públicos y, por lo tanto, genera daños mayores en los países que más dependen de ellos (Urdinola, 2004).



En la últimas dos décadas, Colombia experimentó tanto un crecimiento sostenido como una expansión territorial de todos los tipos de actividad de los grupos armados ilegales, llegando a afectar significativamente a la sociedad en general. Los efectos económicos y sociales del conflicto interno han sido considerables.

En términos generales, el conflicto armado ha tenido efectos desfavorables para el desarrollo de Colombia, ya que genera condiciones adversas sobre la acumulación de capital físico (ataques a la infraestructura), de capital humano (violencia homicida, fuga de capital humano y menor cobertura escolar), y además efectos colaterales como la destrucción de la cohesión social, el aumento en los costos de transacción (costos de transporte), deterioro institucional, corrupción y congestión judicial.

Concluyendo este capítulo la cuantificación de los costos del conflicto en este periodo estuvo ligada a la expansión del grupo terrorista en la nación y el impacto que ha tenido, en términos del incremento de los costos económicos del conflicto, sobre las posibilidades de desarrollo de varios sectores productivos. En efecto, entre los años 1995 a 2010, el ELN se expandió hacia zonas “económicas, política y militarmente estratégicas, lo cual se ha evidenciado en un incremento de su presencia en municipios donde la intervención del Estado ha estado ausente.



#### 4. Conclusiones

Al efectuar un análisis de las bases ideológicas del ELN y la estrategia que ha desarrollado a lo largo de su accionar, podemos afirmar que la pérdida gradual de doctrina, sumado a su ingreso al negocio como el narcotráfico y formas delictivas asociadas, la extorsión, el secuestro y la minería ilegal, como medios de lucha y financiación, puede convertir a gran parte de los integrantes del ELN en ruedas sueltas más cerca a la delincuencia común y las bandas criminales, dando paso a una organización cada vez más terrorista sin fundamentos reales para una lucha revolucionaria.

La utilización de los medios y métodos prohibidos de guerra por parte del ELN, se encuentran enmarcados como infracciones graves de derechos humanos y de derecho internacional humanitario. El ELN ha desconocido de manera permanente los principios de distinción y proporcionalidad poniendo en riesgo la población civil en fuegos cruzados e instalación de artefactos explosivos afectando sus cultivos, viviendas, vías de comunicación causando con ello desplazamiento forzado y daños irreparables al medio ambiente con sus ataques indiscriminados. El ELN con la utilización de armas de fabricación artesanal, no convencionales, minas de acción expansiva, cargas explosivas, minas antipersona, cilindros bomba, ha producido numerosas muertes a población civil, afectando de la misma manera personal militar y afectación a la infraestructura de la nación. El ELN con la perpetración sistemática del secuestro y la extorsión como sus medios de financiación y presión al estado ha perjudicado el desarrollo económico en sus áreas de influencia. Causando con su actuar una afectación grave para los intereses de la nación.



Esta labor académica permitió establecer que la estrategia plateada por el ELN a lo largo de su historia, ha recurrido de manera permanente a la utilización de métodos y medios prohibidos de guerra y que no ha sido excepcional, sino que por el contrario, ha sido constante y progresiva, lo cual ha invalidado paulatinamente sus preceptos ideológicos.

La legislación colombiana ha reiterado la importancia de un desarrollo legislativo que implemente las medidas internas necesarias en materia de derecho internacional humanitario. En este sentido, el 24 de julio de 2000, el Congreso de Colombia expidió el nuevo Código Penal (Ley 599 del 2000), el cual entró en vigor a partir del 24 de julio de 2001. El nuevo Código Penal no hace distinciones entre las infracciones cometidas en un contexto de conflicto internacional y un conflicto no internacional, sino que da pleno cumplimiento a las obligaciones contraídas en los Convenios de Ginebra y su Protocolo I adicional, poniéndose a tono con las nuevas tendencias del derecho internacional público (Ley 599 del 2000, Título II, Art. 139 al 159).

Contrario a lo que la propaganda ideológica de este grupo armado al margen de la ley promueve, sus acciones están lejos de conseguir la defensa de la igualdad y la protección de los derechos del pueblo. Quedó claro que la afectación a nivel económico es profunda, pues además de generar sobre costos y pérdidas a determinadas empresas, tanto privadas como públicas, por medio del sabotaje y destrucción de la infraestructura, el desplazamiento de la población que provoca impide la capacitación y conformación de un capital humano que aporte al desarrollo del país; bien sea que golpee indiscriminadamente a la población a través del secuestro o lesione cruelmente a los miembros de la Fuerza Pública al sembrar minas antipersonales.



Como se describió en la investigación, los estudios que hasta el momento han estimado los costos del conflicto calculan los costos generales en términos porcentuales tanto del Estado como la empresa privada. Esto ha permitido evidenciar los efectos negativos del conflicto sobre el crecimiento de la economía colombiana en un gran porcentaje. Por otra parte, la estimación de los costos del conflicto ofrece una aproximación al monto de recursos que se dispersan a causa de este, y que potencialmente estos porcentajes podrían ser invertidos en otros ámbitos como la educación y la salud. En buena medida, la recopilación de los costos ilustra que el conflicto armado no solo afecta severamente a los sectores y a las personas que son golpeados directamente por este, sino que el hecho de moverse en un entorno impregnado de violencia representa en sí costos sustanciales y reales que la sociedad se ve obligada a asumir; por lo tanto, las conclusiones logradas a través de esta investigación plantean un reto en materia de política pública, pues el conflicto armado no ha tenido solo incidencia en la esfera política del país, sino que también ha tenido un efecto negativo sobre la esfera económica y social.

De cualquier manera los estudios realizados coinciden en que el conflicto armado con el ELN afectó el crecimiento económico del país, aunque no hayan estudios concluyentes dadas las dificultades para su medición en los costos directos e indirectos y también es necesario decir que el accionar de este grupo guerrillero no ha tenido la misma intensidad territorial por sus arraigos y que todos han influido en el desplazamiento forzado, el apoderamiento de tierras productivas y hasta el desvío y apoderamiento de las regalías entregadas a los municipios, entre otros aspectos sobre los cuales no ha tenido cifras exactas.



Las cifras reales del país en cuanto a costos generados por daños a la infraestructura física, en los reportes anuales de Ecopetrol para el periodo comprendido 1995-2010 los costos generados a la infraestructura petrolera se incrementaron sustancialmente, justificado por los ataques a los oleoductos por parte de los grupos insurgentes en las regiones de mayor injerencia. Los costos de producción se hicieron más altos debido a la reconstrucción de la infraestructura y a los atentados, que sobrepasó a lo que realmente cuesta el pago del proceso productivo. Se estima que los atentados representaron cerca del 25% del total de las regalías que las empresas giran a los departamentos y municipios destinados para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En departamentos como norte de Santander, Antioquia y Nariño que presentaron un conflicto más intenso por el arraigo de las estructuras guerrilleras del ELN, la inversión tanto del estado como del sector privado se vio disminuida a causa de este. Por lo que se puede ver que la violencia repercute directamente en la rentabilidad de las inversiones. La inseguridad es una de las razones por las cuales se pone una barrera al desarrollo de las nuevas inversiones extranjeras, en especial a las destinadas al sector de petróleo y gas, esto debido a que es necesario destinar gran parte del ingreso más que en la producción en mantener la seguridad, lo que aumenta los costes de producción. En consecuencia, se hace más rentable buscar un lugar donde no se presente conflicto armado interno para iniciar su producción y se reduce la inversión directa.

La unidad de atención para las víctimas y reparación integral para las víctimas de la Presidencia de la república afirma que al 2010 el número de personas desplazadas por el uso de medios y métodos prohibidos de guerra podía ascender a 6,5 millones de personas, de las cuales



aproximadamente un 35% se produjo en las zonas de injerencia del ELN. Debido a esto los niveles de desempleo aumentan en la medida en que gran cantidad de los campesinos y pobladores rurales emigran a las ciudades, trayendo consigo freno al desarrollo económico.

Los resultados generales del uso de métodos y medios prohibidos de guerra y la imagen que proyectan han sido perjudiciales para cautivar empresarios locales e internacionales interesados en invertir. La falta de posibilidades laborales acentúa la pobreza, afectando al país en general.

El uso de métodos prohibidos de guerra en contra de la infraestructura petrolera trae como consecuencia adicional un costo ambiental en la mayoría de los casos irreversible que afecta los cauces de ríos y quebradas contaminando las fuentes hídricas donde se abastecen de agua las poblaciones se riegan los cultivos o sirven para sostenimiento de ganado lo cual afecta aún más la estabilidad regional, la conexión entre degradación ambiental y escasez de recursos detiene de manera notable el desarrollo económico

El reclutamiento forzoso por parte del ELN en sus áreas de influencia que llevo a niños y jóvenes a las filas de este grupo terrorista, y que no tiene cuantificación teniendo en cuenta el temor que genera su denuncia por posibles represalias a sus familias. Los abusos sexuales a los que son sometidos, homicidios a los que intentan desertar la violencia en la que viven a diario los integrantes de esta organización, han traído como consecuencia la desintegración de muchas familias obligándolas a enviar a algunos de sus miembros a las grandes ciudades en busca de oportunidades porque se han visto forzados a huir de la violencia.



El Impacto psicológico y cultural con los que la infancia ha crecido en medio del conflicto armado y en muchas ocasiones ha sido protagonista de actos terroristas e inhumanos, que sin duda alguna repercuten en el crecimiento normal de los niños que son el futuro del país. El uso de los métodos y medios prohibidos de guerra por parte del ELN ha dejado cicatrices en la mente de más de 6 millones de colombianos de los cuales una tercera parte de los cuales son niños. Externado de Colombia

Castells, M. (1996). *Diálogos de la sociedad internacional*. Madrid: CEURA.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Busco mi Colombia: memorias de guerra y paz*. Bogotá: Universidad Nacional.

Clayton, K. (2004). *Cataramas on the Waging of War*. Columbia: John Griffo.

Collier, P. (2005). *Costos económicos de las guerras civiles*. *Colombia Internacional*, 2, 10-11.

Comisión de la Verdad. (2009). *La guerra y el municipio colombiano*. Bogotá: Centro de Estudios de Historia Oral y Escrita.

Coronado, C. (1999). *El conflicto armado y los mecanismos de violencia en las regiones de guerra*. Colombia: Bogotá: Procuraduría de la República, Organización de Violencia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

El espectador. (2013). *Gobierno Actual*. Bogotá: ISSN.

El espectador.com. (11 de noviembre de 2013). *Los costos de la guerra y de la paz en Colombia*. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elsepectador.com>

Gallego, C. M. (2010). *Los usos de la política de desaparición*. Bogotá: UNAL.

Gonzalez, A. (2000). *Increasing violence and evolution of violent crime: the case of Bogotá*.

Guerra, E. (1959). *La guerra de guerrillas*. Cuba: libredot.com.

Guerrero, H., & Russell, P. H. (2001). *Civil Wars: Kill and Maim People*. Bogotá.



## Bibliografía

- Araujo, M. (2013). Los costos del conflicto armado. El colombiano.
- Bejarano, J. A. et al. (1997). Evolución de los indicadores de violencia e inseguridad rural (1987-1995). En *Colombia: Inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales*. Colombia: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo y Universidad Externado de Colombia.
- Calduch. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid: CEURA.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Basta ya. Colombia memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cicr, F. K. (2001). *Constraints on the Waging of War*. Ginebra: Latín Gráfica.
- Collier, P. (2005). Causas económicas de las guerras civiles. *Colombia Internacional*, 9, 10, 11.
- Cubides, F. (1998). *La violencia y el municipio colombiano*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales.
- Echandía, C. (1999). *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*. Bogotá: Presidencia de la República, Observatorio de Violencia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Ecopetrol. (2004). *Informe Anual*. Bogotá: ISSN.
- Elespectador.com. (noviembre de 2013). Los costos de la guerra y de la paz en Colombia. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com>
- Gallego, C. M. (2010). *Una historia política comparada*. Bogotá: UNAL.
- Gaviria, A. (2000). *Increasing returns and evolution of violent crime: the case of Bogota*.
- Guevara, E. (1959). *La guerra de guerrillas*. Cuba: librodot.com.
- Ghobarah, H., & Russett, P. H. (2005). *Civil Wars Kill and Maim People*. Bogotá.



- Henckaerts, J-M., Doswald-Beck, L. (2007). *El derecho internacional humanitario consuetudinario. Volumen I: Normas*. Geneve: Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Hernández, D. M. (2006). *Derecho Internacional Humanitario y Servidores Públicos. Manual*. Bogotá: Dirección General de Doctrina y Protección Cruz Roja Colombiana.
- Hernández, M. (1998). *Rojo-Negro. Aproximación a la historia del ELN*.
- Kalmanovitz, S. (2011). *El impacto económico del conflicto interno colombiano y un escenario de paz*. Bogotá.
- Lavanguardia.com. (28 de agosto de 2012). \$21,5 billones anuales es el costo de la guerra en Colombia. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com>
- Lavaux, S. (2014). *Degradación ambiental y conflictos armados*. Bogotá: Facultades de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Documento.
- Meisel, A. (2001). *Regiones, ciudades y crecimiento económico en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
- Montealegre, H. (1992). *La seguridad del Estado y los derechos humanos*. Academia de Humanismo Cristiano. Chile.
- Nullvalue. (1 de abril de 1999). Manual de la ANDI. *El Tiempo*, pág. 1b.
- (11 de julio de 2007). *Inestabilidad, principal lastre*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-2569603>
- Otero, J. (10 de julio de 2007). *Universidad del Rosario*. Obtenido de: [www.urosario.edu.co](http://www.urosario.edu.co)
- Pardo, R. (2009). *La Historia de las Guerras*. Bogotá: Ediciones B.
- Pineda, A. M. (2013). *Conflicto armado en Colombia. Conoce sus consecuencias sociales*. INSPIRATION por un mundo libre de problemas. Recuperado de <https://www.inspiration.org/justicia-economica/conflicto-armado-en-colombia>.



Rubio, M. (2003). *Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del secuestro en Colombia.*

Documento CEDE 2003-36.

Sánchez, F., Díaz, A. M. (2005). *Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano, 1990-2002.* Bogotá.

Sarmiento, L. (2009). *El Plan Colombia y la economía política de la guerra civil.* Bogotá.

Semana. (2011). El conflicto armado ha dejado una huella profunda e imborrable en la siquis de millones de colombianos y no solo víctimas mortales y heridas físicas. *Semana.*

Socialista, C. C. (Julio de 1975). Documentos del PC-ML Volumen 3. Editorial 8 de junio.

Unidad de análisis seguimiento para el conflicto.

(2014). *Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño y su impacto humanitario.* Medellín: Fundación Ideas para la Paz.

Urdinola, P. (2004). *Could political violence affect Infant Mortality? The Colombian.* Bogotá.

Villa, A. V. (2008). *DIH: Conceptos básicos infracciones en el conflicto armado colombiano.*

Bogotá: Nuevas Ediciones Ltda.



## ANEXO 1

### Tratados de DIH ratificados por Colombia

- Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña.
- Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre. La Haya, 29 de julio de 1899.
- Convención (III) para la adaptación a la guerra marítima de los principios del Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864, 29 de julio de 1899.
- Convenio para el mejoramiento de la condición de los heridos y enfermos en batallas terrestres, 6 de julio de 1906.
- Convención de la neutralidad marítima. La Habana, 20 de febrero de 1928.
- Convención relativa al tratamiento de los prisioneros de guerra. Ginebra, 27 de julio de 1929.
- Convenio sobre la protección de las instituciones artísticas y científicas y de los monumentos históricos (Pacto Roerich), Washington, 15 abril 1935. (Incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 36 de 1936).
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, 9 de diciembre de 1948.
- Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (Incorporados a la legislación colombiana mediante la Ley 5 de 1960, promulgados mediante el Decreto 1016 de 1990).
- Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. La Haya, 14 de mayo de 1954. (Incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 340 de 1996 y promulgados mediante el Decreto 2057 de 1999; revisión de constitucionalidad, Sentencia C-467 de 1997).



- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 10 de abril de 1972.  
(Incorporada a la legislación colombiana mediante la Ley 10 de 1980, promulgada mediante el Decreto 845 de 1985).
- Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de conflictos armados internacionales, junio 8 de 1977.  
(Incorporado a la legislación colombiana mediante la Comisión Especial Legislativa, trámite excepcional del artículo 58 transitorio de la Carta Política, promulgada mediante el Decreto 82 de 1996; revisión de constitucionalidad, Sentencia C-574 de 1992).
- Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de conflictos armados no internacionales, junio 8 de 1977.  
(Incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 171 de 1994, promulgada mediante el Decreto 509 de 1996; revisión de constitucionalidad, Sentencia C-225 de 1995).
- La convención sobre ciertas armas convencionales, 10 de octubre de 1980. (Incorporada a la legislación colombiana mediante la Ley 469 de 1998, promulgada mediante el Decreto 2104 de 2000; revisión de constitucionalidad, Sentencia C-156 de 1999).
- Protocolo sobre fragmentos no localizables (Protocolo I) Ginebra, 10 de octubre de 1980.  
(Incorporado a la legislación nacional mediante las mismas normas de la Convención).
- Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II) Ginebra, 10 de octubre de 1980. (Incorporado a la legislación nacional mediante las mismas normas de la Convención).



- Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias (Protocolo III) Ginebra, 10 de octubre de 1980. (Incorporado a la legislación nacional mediante las mismas normas de la Convención).
- Convención sobre los derechos del niño, 20 de noviembre de 1989. (Incorporada en la legislación colombiana mediante la Ley 12 de 1991).
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, 13 de enero de 1993. (Incorporada a la legislación colombiana mediante la Ley 525 de 1999, promulgada mediante el Decreto 1091 de 2000; revisión de constitucionalidad, Sentencia C-328 de 2000).
- Protocolo sobre armas láser cegadoras (Protocolo IV a la convención de 1980), 13 de octubre de 1995. (Incorporado a la legislación nacional mediante las mismas normas de la Convención).
- Protocolo sobre la prohibición o restricción del uso de minas, armas trampa y otros artefactos, 1996. (Protocolo enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales de 1980). Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, 18 de septiembre de 1997. (Incorporada a la legislación colombiana mediante la Ley 554 de 2000, promulgada mediante el Decreto 105 de 2001; revisión de constitucionalidad, Sentencia C- 991 de 2000).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 de julio de 1998 (Incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 742 de 2002, promulgada mediante el Decreto 2764 de 2002; revisión de constitucionalidad, Sentencia C-578 de 2002).



## ANEXO 2

### Etapas históricas del ELN

**Primera etapa. Surgimiento e implantación: 1964 – 1973.** El 4 de julio de 1964 se hizo la Primera Marcha Guerrillera con 18 compañeros. Esta fecha señala el nacimiento de la organización revolucionaria.

El 7 de enero de 1965 se realiza la toma de la población santandereana de Simacota, donde se emite el Manifiesto de Simacota, en el cual el ELN explica al pueblo por qué se ha emprendido el camino de la lucha armada como única vía posible para la toma del poder.

En 1973 se produce la derrota técnica de Anorí, donde la organización sufre un golpe importante, pues muchos de sus miembros caen muertos o presos, entre ellos los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño (Hernández, 1998).

#### Características:

- Implantación en zonas selváticas y de colonos.
- Se operó en zonas con tradición de lucha.
- Ausencia de una línea de trabajo con las masas.
- Tendencia *foquista* (el foco guerrillero irradia y genera organización espontánea del pueblo).
- Actitudes vanguardistas, caudillistas y campesinistas.
- Simpatía creciente en la población campesina, en el estudiantado y sectores obreros.
- Débil articulación con el movimiento de masas.
- No alineamiento en la pugna chino-soviética.
- Se produce un crecimiento del movimiento guerrillero.
- Asimilación de las experiencias revolucionarias de China, Cuba y Vietnam.



- El primer grupo lo conformaron 30 compañeros, quienes se distribuían en comisiones de 6 a 8 miembros.
- Su órgano de difusión fue el boletín “Insurrección”.
- El 23 de agosto de 1965 ingresa a las filas guerrilleras del ELN el sacerdote Camilo Torres Restrepo, comandante de la organización, quien cae en combate el 15 de febrero de 1966 en Patio Cemento, Santander.
- El sacerdote Camilo Torres Restrepo fue el fundador de movimiento popular denominado Frente Unido, que buscó unir a todos los explotados de Colombia.
- El ejemplo de Camilo, su actitud de sacerdote comprometido con los humildes hizo que nacieran movimientos inspirados en la Teología de la Liberación, donde se plantea la no contradicción entre cristianismo y socialismo, y que el hacer la revolución es un deber de todo cristiano.
- El ejemplo de Camilo da origen al movimiento Golconda, liderado por monseñor Gerardo Valencia Cano, obispo de Buenaventura, quien muere en un extraño accidente de aviación.
- El sacrificio de Camilo hace que muchos sacerdotes y religiosos ingresen al ejército guerrillero: Aurentino Rueda, Domingo Laín, José Antonio Jiménez Comín (estos dos últimos españoles), Diego Cristóbal Uribe, Bernardo López Arroyave, Manuel Pérez Martínez.
- En la etapa de surgimiento ingresa al ELN un niño de 14 años, quien con el correr de los años asumiría la estatura y trascendencia del líder revolucionario. Hablamos del Comandante Nicolás Rodríguez Bautista, hoy responsable político del ELN.
- En octubre 8 de 1967 muere el Che en Bolivia (Hernández, 1998).



**Segunda etapa. Crisis del ELN 1973 – 1983.** Esta etapa crítica comienza con la derrota de Anorí (1973) y se extiende hasta la realización de la Primera Reunión Nacional (1983).

Características:

- En 1973 se da la derrota táctica de Anorí. Se dice táctica porque no fue una derrota de carácter estratégico, pues pese a todos los cálculos, la organización se levantó de sus cenizas totalmente vigorizada (esto ocurrió años más tarde).
- Mueren los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño.
- Inicio de la crisis y de un proceso de autorreflexión.
- Acercamiento al trabajo obrero.
- En 1975, desarrollo de las redes urbanas en Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Barrancabermeja.
- Se procura mejorar el trabajo organizativo a nivel general.
- Grupos existentes: Fabio Vásquez, Hermanos Vásquez, José Solano Sepúlveda, Ricardo Lara Parada, Isidro.
- En 1973, muere en combate de José Solano S., dirigente y comandante guerrillero, muy importante dentro del ELN.
- En 1974, muere en combate el sacerdote Domingo Laín Sáenz. En este mismo periodo se produce la muerte del sacerdote español José Antonio Jiménez Comín, quien había llegado al país con los otros sacerdotes Domingo Laín y Manuel Pérez M.
- Golpe a redes urbanas.
- En 1974, sale del país Fabio Vásquez Castaño por motivos de salud. Fue reemplazado por el compañero Nicolás Rodríguez Bautista, quien implementó un estilo de dirección más colectivo y democrático.



- Se hacen críticas a la anterior dirección: militarismo, caudillismo, verticalismo, mal manejo de las contradicciones.
- División del frente madre de la organización José Antonio Galán, como producto de una contradicción interna. Se separan 20 hombres y crean la corriente de replanteamiento.
- En el país se da el nacimiento del Sindicalismo Independiente y Clasista (SIC), que se presentaba como antiimperialista, anti oligárquico, anti patronal, anti reformista y antielectorero. Fue una importante cantera de militantes del ELN.
- Nace el Frente Domingo Laín Sáenz como producto de un interesante trabajo campesino en el nororiente de Colombia (Arauca).
- Se replantea el trabajo de masas y se establecen nuevos criterios de incorporación.
- Se busca darle importancia al trabajo organizativo a nivel obrero, campesino y popular.
- En la década del 70 se da un auge de las luchas obreras.
- 1978 es un año de gran crisis: se presenta la corriente liquidacionista del abogado Julio Leguizamón, quien crea la Comisión Coordinadora Nacional (CCN), que desmonta el Frente Central José Solano Sepúlveda que poseía 45 hombres.
- Como respuesta a la posición liquidacionista se nombra una Dirección Nacional Provisional (DNP).
- En 1979, el ELN está unificado.
- Se genera un proceso de autocrítica y de construcción de direcciones colectivas.
- Se cualifica el accionar militar.
- Se da importancia al desarrollo de Escuelas de Formación.
- Se busca superar la anarquía.



- En 1981, se produce un golpe a la Dirección Nacional Provisional, con la muerte del sacerdote Diego Cristóbal Uribe, responsable en ese entonces del Frente Camilo Torres Restrepo y miembro de la Dirección Nacional.
- Muerte de Efraín Pabón, miembro de la dirección del Frente Domingo Laín Sáenz.
- La nueva dirección da un salto: rigurosidad en el análisis, la investigación y la conducción.
- El ELN se dota de un plan nacional de trabajo.
- Se determina que la dirección debe funcionar en el campo con un equipo asesor en el área urbana (Hernández, 1998).

**Tercera etapa. Consolidación y desarrollo.** Esta etapa arranca en 1983 con la realización de la primera Reunión Nacional Héroes y Mártires de Anorí, a diez años de haberse producido el sitio de Anorí.

Características:

- En la primera reunión nacional se nombra una dirección colectiva de nueve miembros, donde se aplican los principios leninistas de dirección colectiva.
- El sacerdote y comandante Manuel Pérez Martínez es nombrado como responsable político, y el comandante Nicolás Rodríguez Bautista, como responsable militar.
- En 1986, se realiza la Asamblea Nacional "Comandante Camilo Torres Restrepo" a 20 años de su caída en combate.
- Se profundiza el proyecto estratégico del ELN.
- Se nombra una dirección de 15 miembros: cinco en el Comando Central (COCE), cinco en la Dirección Nacional para atender los frentes de guerra, cinco para atender las áreas de finanzas, logística, unidad, propaganda y relaciones internacionales.



- Se profundiza en los temas de formación social colombiana, carácter de la revolución, política de alianzas, relación entre marxismo y cristianismo, línea de masas, formas de organización y táctica.
- Desde el año de 1986, el ELN entra en un proceso de rectificación estratégica, centrando su preocupación en el trabajo con las masas.
- Se le da gran importancia a la crítica y a la autocrítica como medio para corregir errores y desviaciones.
- Se enfatiza el fortalecimiento del Trabajo Político Organizativo (TPO).
- Se desarrollan escuelas de formación.
- Se vive la experiencia de Elección Popular de Alcaldes (EPA) y del NMP.
- Se da un importante crecimiento del ELN a todo nivel, tanto cuantitativo como cualitativo.
- Se enfatiza en la necesidad de crear poder popular.
- En 1984, se crea la Trilateral (ELN, MIR, PRT), constituida por las fuerzas insurgentes que no aceptaron la tregua de Belisario Betancur (septiembre de 1984).
- Mayo 25 de 1985, nace la Coordinadora Nacional Guerrillera, sin las FARC.
- Junio de 1987, se produce la fusión del ELN con el MIR Patria Libre, desde ese momento la organización se denominaba Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional UC-ELN.
- Septiembre de 1987, nace la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, como un paso muy importante en la unidad estratégica de la insurgencia (EPL, FARC, ELN).
- Diciembre de 1994, se realiza la primera conferencia nacional militar de la organización.
- Fechas importantes en la historia de la organización:
- 4 de julio de 1964. Primera marcha guerrillera. Fecha del nacimiento oficial del ELN.
- 7 de enero de 1965. Toma de Simacota (Manifiesto).



- 23 de agosto de 1965. Camilo Torres se incorpora al ELN.
- 15 de febrero de 1966. Muerte de Camilo Torres.
- 8 de octubre de 1967. Muerte del Che en Bolivia.
- 1973. Muerte de los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño en el sitio de Anorí, Antioquia.
- 1978. Se nombra la Dirección Nacional Provisional.
- 1983. Reunión con los responsables de los Frentes José Antonio Galán, Camilo Torres Retrepo y Domingo Laín Sáenz.
- 1982-1986. Gobierno del conservador Belisario Betancur.
- 1984. Rechazo a la tregua. Nace la Trilateral.
- 1985. En el mes de mayo, nace la Coordinadora Nacional Guerrillera.
- 1986. Primera asamblea nacional del ELN, a 20 años de la desaparición del Comandante Camilo Torres.
- 1986. En el mes de diciembre se desarrolla la campaña “Despierta Colombia, nos están robando el petróleo”.
- 1986-1990. Gobierno del liberal Virgilio Barco Vargas.
- 1987. Fusión con Patria Libre y surgimiento de la UC-ELN.
- 27 de septiembre de 1987. Nace la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar como un paso de unidad.
- 1990-1994. Gobierno del liberal César Gaviria.
- 1991-1993. Proceso de separación y entrega de la Corriente de Renovación Socialista (CRS).
- 1994. Primera conferencia nacional militar (Hernández, 1998).



"TOMAS RUEDA VARGAS"



057329